

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 150

7 de marzo de 2016

X Legislatura

COMISIÓN DE MUJER

PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.^a Clara Serra Sánchez

Sesión celebrada el lunes 7 de marzo de 2016

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOC-51/2016 RGEF.176. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.^a Beatriz Gimeno Reinoso, diputada del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid los números de interrupciones voluntarias del embarazo practicadas en la sanidad pública en los últimos dos años.

2.- PCOC-189/2016 RGEF.1025. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.^a Carmen Martínez Ten, diputada del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre la financiación que está prevista en 2016, de la medida 2.23 (objetivo 2), correspondiente al eje II, relativo a la estabilidad de los equipos profesionales de la red de asistencia a víctimas de la violencia de género, de la Estrategia Madrileña contra la Violencia de Género.

3.- C-248/2016 RGEF.2060. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia, a petición propia, al objeto de informar sobre el balance de las actuaciones desarrolladas por el Gobierno Regional en 2015 dirigidas a fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 209.1 a) del Reglamento de la Asamblea).

4.- C-131/2016 RGEF.1258. Comparecencia de la Sra. Presidenta de la Asociación Segundas Mujeres e Hijos por la Igualdad, o persona en quien delegue, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre la labor que desarrollan, planes de futuro y propuestas para el fomento de la igualdad. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

5.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 9 horas y 39 minutos.	8325
— Modificación del orden del día: Tramitación del punto tercero en segundo lugar y del punto segundo en tercer lugar, PCOC-189/2016 RGEF.1025 y C-248/2016 RGEF.2060.	8325
— PCOC-51/2016 RGEF.176. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.ª Beatriz Gimeno Reinoso, diputada del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid los números de interrupciones voluntarias del embarazo practicadas en la sanidad pública en los últimos dos años.	8325
- Interviene la Sra. Gimeno Reinoso formulando la pregunta.	8325
- Interviene el Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia respondiendo la pregunta..	8325
- Intervienen la Sra. Gimeno Reinoso y el Sr. Consejero ampliando información.	8325-8327
— C-248/2016 RGEF.2060. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia, a petición propia, al objeto de informar sobre el balance de las actuaciones desarrolladas por el Gobierno Regional en 2015 dirigidas a fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 209.1 a) del	

Reglamento de la Asamblea).	8327
- Exposición del Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia.	8328-8332
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Borox Montoro, la Sra. Gimeno Reinoso, la Sra. Martínez Ten y la Sra. Redondo Alcaide.	8332-8340
- La Sra. Martínez Ten pide la palabra por alusiones.	8340
- Interviene el Sr. Consejero dando respuesta a los señores portavoces.	8341-8345
- Interviene la Sra. Martínez Ten por alusiones.	8345
- Interviene la Sra. Redondo Alcaide pidiendo disculpas.	8345
— PCOC-189/2016 RGEF.1025. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.ª Carmen Martínez Ten, diputada del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre la financiación que está prevista en 2016, de la medida 2.23 (objetivo 2), correspondiente al eje II, relativo a la estabilidad de los equipos profesionales de la red de asistencia a víctimas de la violencia de género, de la Estrategia Madrileña contra la Violencia de Género.	8346
- Interviene la Sra. Martínez Ten formulando la pregunta.	8346
- Interviene el Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia respondiendo la pregunta. .	8346-8347
- Intervienen la Sra. Martínez Ten y el Sr. Consejero ampliando información.	8347-8348
— C-131/2016 RGEF.1258. Comparecencia de la Sra. Presidenta de la Asociación Segundas Mujeres e Hijos por la Igualdad, o persona en quien delegue, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre la labor que desarrollan, planes de futuro y propuestas para el fomento de la igualdad. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).	8348-8349
- Exposición de la Sra. Presidenta de la Asociación "Segundas Mujeres e Hijos por la Igualdad".	8349-8352
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Borox Montoro, la Sra. Gimeno Reinoso, la Sra. Martínez Ten y la Sra. Álvarez Padilla.	8353-8357
- Interviene la Sra. Presidenta de la Asociación dando respuesta a los señores portavoces.	8357-8358

— Ruegos y preguntas.	8359
- No se formulan ruegos ni preguntas.	8359
- Se levanta la sesión a las 11 horas y 54 minutos.	8359

(Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y nueve minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías. Como cuestión previa, propongo una alteración del orden del día: mantendríamos como primer punto del orden del día la pregunta de doña Beatriz Gimeno; después, como segundo punto, pasaríamos a la comparecencia del señor Consejero de Políticas Sociales y Familia a petición propia; como tercer punto, dejaríamos la pregunta, también al Consejero, a iniciativa de Carmen Martínez Ten y, en último lugar, la comparecencia de la señora Presidenta de la Asociación de Segundas Mujeres e Hijos por la Igualdad. ¿Les parece bien? *(Asentimiento.)* Se acepta por asentimiento. Comenzamos con el primer punto del orden del día.

PCOC-51/2016 RGE.176. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.ª Beatriz Gimeno Reinoso, diputada del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid los números de interrupciones voluntarias del embarazo practicadas en la sanidad pública en los últimos dos años.

Hay un tiempo máximo de diez minutos, a repartir entre la diputada y el Gobierno. Tiene la palabra doña Beatriz Gimeno.

La Sra. **GIMENO REINOSO**: Gracias, señora Presidenta. Buenos días. Señor Consejero, mi pregunta es sobre la valoración que hace de las cifras de interrupción voluntaria del embarazo, de aborto, en la sanidad pública en los últimos dos años.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Gimeno. Tiene la palabra el señor Consejero de Políticas Sociales y Familia.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres): Gracias, señora Presidenta. Tal y como dije el pasado mes de diciembre en esta misma Comisión en respuesta a una pregunta sobre este mismo tema, la valoración que realiza el Gobierno regional es que los derechos sexuales y reproductivos se han cumplido en la Comunidad de Madrid en función de toda la normativa vigente que garantiza los mismos. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. En réplica, interviene doña Beatriz Gimeno.

La Sra. **GIMENO REINOSO**: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, usted debe saber que la posibilidad de realizar un aborto en la sanidad pública en los supuestos que marca la ley en la Comunidad de Madrid es casi imposible y que, en ese sentido, Madrid es una anomalía si la comparamos con el resto del Estado. Madrid es la Comunidad con mayor tasa de abortos por habitante, y eso no es una tasa que se mantiene fija a lo largo del tiempo, y lo que no es normal es que, con esta tasa y con este número de abortos, tengamos solamente me parece que un centro público en el que se pueden realizar abortos. Esto es muy llamativo, y es muy llamativo porque en

Cataluña hay 52; en la Comunidad valenciana, donde ustedes han gobernado hasta hace poco, hay 9 centros públicos en los que se realizan abortos, con menores tasas; en el País Vasco, 8; en Baleares, 7; en Asturias, 6 y, en Galicia y Canarias, 5. Por lo tanto, que en Madrid, siendo la tercera Comunidad en número de abortos, haya solo un centro público es una anomalía. Y la pregunta sería: ¿por qué no es posible abortar en la sanidad pública? Porque la verdad es que no se puede elegir -esa palabra que tanto les gusta-, no se puede elegir si se trata de un hospital público para un aborto, incluso en los dos últimos años ha habido algunos casos en los que un aborto terapéutico, sobrevenido, de una persona que estaba ya ingresada en un hospital público ha sido dada de alta y mandada a un centro privado; con lo cual, es extraño y, desde luego, pensamos que no es normal y que no se está cumpliendo la ley puesto que el aborto es una prestación incluida en la cartera de servicios de la sanidad pública y, por tanto, debería de existir la posibilidad de que se realizara en condiciones de normalidad en un hospital público. Sabe que no existe casi la opción de solicitarlo y pensamos que están ustedes incumpliendo el artículo 17 del convenio firmado con la CEDAW en el sentido de que están transfiriendo a organismos privados funciones estatales en materia de salud sin dejar la posibilidad de elegir. Creemos que normalmente lo que se hace en Madrid es que los servicios o los hospitales objetan en bloque en el tema del aborto, con lo cual también se incumple la ley porque la objeción debe de ser siempre individual, debe estar en un registro de objetores y, en todo caso, la calidad asistencial y el acceso a la prestación deberían ser inmediatamente sustituidas; la objeción de conciencia no puede interferir en esto.

Finalmente, creemos que es una anomalía que debería solucionarse y que el aborto, como una prestación, como algo que está en la cartera de servicios de la sanidad pública, debería poderse realizar en la sanidad pública con toda normalidad, aunque sabemos que esto viene ya de lejos; en Madrid nunca ha habido la posibilidad de abortar en la sanidad pública, pero creemos que es una anomalía. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Finaliza, en duplica, el señor Consejero de Políticas Sociales y Familia.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres): Muchas gracias, señora Gimeno. Discrepo con su intervención. Yo le he dicho en mi primera parte que se cumplen los derechos reproductivos y sexuales en la Comunidad de Madrid y, cuando ahora le dé explicación de qué es lo que está ocurriendo, entenderá que es verdad. Las interrupciones voluntarias del embarazo están reguladas por Ley Orgánica 2/2010, de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo. El seguimiento de las mismas se lleva a cabo a través de un sistema de vigilancia epidemiológica, tal y como establece la orden ministerial de junio de 1986. Desde los centros públicos y privados que realizan las interrupciones voluntarias del embarazo, el médico responsable de la intervención comunica los datos, según protocolo normalizado. En la Comunidad de Madrid, la Subdirección General de Epidemiología es la responsable de la consolidación y del análisis a nivel regional.

Señoría, los datos disponibles de solicitudes tramitadas, si bien hay que tener en cuenta que algunas no llegan a materializarse por replanteamiento de la mujer, son los siguientes: 11.873 en el año 2014 y 12.332 en el año 2015. Por tanto, señora Gimeno, esos son los datos. Me viene usted a hablar de desprotección, desinformación y falta de cumplimiento, y de que no hacemos lo suficiente para garantizar que las mujeres accedan a la interrupción voluntaria del embarazo, y es más bien todo lo contrario. Según nuestros registros no hay ninguna reclamación asignada a la interrupción voluntaria del embarazo ni en 2014 ni en 2015, y desde el año 2010, en el que entraba en vigor la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de Salud Sexual y Reproductiva y de Interrupción Voluntaria del Embarazo, modificada recientemente por la Ley Orgánica 11/2015, de 21 de septiembre, para reforzar la protección de los menores y mujeres con capacidad modificada judicialmente en la interrupción voluntaria del embarazo, el Gobierno regional ha puesto todos los medios para atender a todas las mujeres que se encuentren en dicha situación. Lo hemos hecho, como no puede ser de otro modo, respetando siempre los derechos y las obligaciones establecidas en la ley, y velando y garantizando el cumplimiento de la misma. Por tanto, la Comunidad de Madrid garantiza el cumplimiento de la legislación en todos los centros sanitarios públicos o acreditados en los que se realicen intervenciones, y lo hacemos supervisando tanto todo lo referente a la legalidad del supuesto como el cumplimiento de los requisitos procedimentales establecidos por la ley. Además, el Servicio Madrileño de Salud garantiza la realización de intervenciones y la interrupción voluntaria del embarazo en las condiciones establecidas en la citada ley orgánica a través de las clínicas acreditadas por la Dirección General de Inspección y Ordenación en todos los casos. Asimismo en nuestra región existen centros de salud y centros de orientación familiar, donde las mujeres madrileñas pueden obtener la información y la atención que precisen sobre el control y seguimiento de los diferentes métodos, incluida la anticoncepción de urgencia.

Para finalizar, señoría, quiero decirle que el Gobierno de la Comunidad de Madrid va a seguir haciendo lo mismo que ha hecho hasta ahora, que es poner todos los medios para ayudar a las mujeres que se encuentran en esta situación, respetando siempre los derechos y las obligaciones establecidas en la ley vigente y velando y garantizando el cumplimiento de la misma. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Izquierdo. Pasamos al segundo punto del orden del día.

C-248/2016 RGE.P.2060. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia, a petición propia, al objeto de informar sobre el balance de las actuaciones desarrolladas por el Gobierno Regional en 2015 dirigidas a fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 209.1 a) del Reglamento de la Asamblea).

Al ser una comparecencia a petición propia, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Consejero por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres): Muchas gracias de nuevo, Presidenta. Comparezco ante la Comisión de Mujer, a petición propia, con el propósito de informar sobre el balance de las actuaciones desarrolladas por el Gobierno regional de 2015 dirigidas a fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la Comunidad de Madrid. Y lo hago en esta Comisión que se celebra precisamente un día antes del Día Internacional de la Mujer, dando cumplimiento al compromiso expresado en esta Comisión de venir siempre que las tareas de gestión me lo permitan, asumiendo, como ya he expresado en otras ocasiones, que para el Gobierno regional y para mí estar aquí es ejemplo de transparencia en el trabajo que realizamos día a día y de nuestra vocación de servicio a los madrileños, en especial a aquellos que más necesidades de apoyo tienen.

La Consejería de Políticas Sociales y Familia, a través de la Dirección General de la Mujer, tiene como objetivo, según se dispone en el Decreto 197/2015, de 4 de agosto, por el que se establece su estructura, la promoción de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres en la Comunidad de Madrid. Sus competencias y funciones en materia de promoción de la igualdad de oportunidades, así como la erradicación de la violencia de género, se encuentran establecidas en el artículo 15 del mencionado decreto. Señorías, la promoción de la igualdad y la lucha contra la discriminación por razón de género es para el Gobierno una tarea irrenunciable y para ello debe promocionar la igualdad en todos los ámbitos y luchar contra cualquier forma de discriminación por razón de género. Y así lo hemos hecho durante 2015, desde el compromiso, con una línea de acción política centrada en fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en nuestra región y de cuyo balance paso a darles cuenta, basándome en su estructuración en seis ejes.

El primer eje tiene que ver con el liderazgo y la promoción profesional de la mujer. Para el Gobierno es un fin irrenunciable la igualdad de la mujer, específicamente en el ámbito laboral y profesional, promoviendo su liderazgo y promoción. Uno de nuestros principales objetivos es que mujeres y hombres alcancen igualdad, independencia económica e iguales condiciones laborales; por ello, en este ámbito concreto hemos trabajado para promocionar el liderazgo femenino en el ámbito empresarial, fomentar la participación social y económica de la mujer en el ámbito rural, luchar contra la brecha salarial, desarrollar actuaciones de género con población excluida y minorías étnicas, y también dinamizar el pequeño comercio y las microempresas. Algunos datos concretos son los siguientes: a través de los convenios de colaboración con entidades locales -48 convenios, 35 con municipios y 16 con mancomunidades-, se incluyen actuaciones en materia de igualdad, ejecutando acciones que tienen que ver con la dinamización del pequeño comercio y microempresa y apoyo al emprendimiento femenino, incentivando el autoempleo y el emprendimiento femenino en el ámbito municipal. Asimismo, quiero mencionar el programa GEA Madrid, dirigido a fomentar la creación de negocios y empresas entre mujeres rurales y promover su acceso al mercado laboral e impulsar la participación social y laboral de las mujeres de las zonas rurales. Este programa se desarrolla en 6 mancomunidades de nuestra región que son: Sierra Norte, 2016, Las Vegas, MISECAM, MISSEM y Los Pinares.

Destaca también el programa "Generando Cambios", que se inició en 2005 y presta un servicio de asesoría a las pequeñas y medianas empresas de la Comunidad de Madrid para formar a su personal e incluir en sus políticas de recursos humanos medidas de flexibilidad, igualdad y conciliación, a través de la elaboración y puesta en marcha de planes de igualdad en las empresas participantes del programa. El número de empresas participantes desde su inicio han sido 850.

Desde este eje, debemos hablar del programa de promoción del liderazgo femenino, cuyo objeto es promover, mediante la realización de sesiones grupales de motivación, el liderazgo y la promoción profesional preferentemente de las mujeres que tienen un perfil técnico y que ocupan posiciones de mando intermedio en empresas radicadas en la Comunidad de Madrid, propiciando la incorporación del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, promoviendo la corresponsabilidad en el ámbito familiar e involucrando a las empresas a través de los departamentos de recursos humanos. Desarrollamos también actuaciones de género con población en riesgo de exclusión social pertenecientes a minorías étnicas, preferentemente de etnia gitana, destinadas a dar respuesta a las necesidades educativas, sociolaborales, de salud, etcétera, a través siempre de la mediación social.

Este programa se desarrolla mediante la puesta en marcha de acciones en diferentes ámbitos de intervención, así como mediante la introducción de la perspectiva de género en las actuaciones que se realizan para la atención e inclusión de las mismas. Acciones de formación para el fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres dirigidas a chicos y chicas de etnia gitana y población inmigrante con edades entre 12 y 25 años. Acciones también para el fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, familiares de los jóvenes que han participado en las acciones anteriores de etnia gitana y población inmigrante.

Señorías, junto a estos programas cabe citar, de un modo más breve, actuaciones que la Dirección General de la Mujer desarrolla en el marco de este primer eje, como son: el estudio de la brecha salarial, que además se prevé actualizar con la nueva estructura salarial en este año 2016; la participación en la segunda edición de los premios Mujeres a Seguir, MAS; encuentros de trabajo "Mujeres, el camino hacia el éxito", con el objeto de poner en valor el papel de las mujeres en la sociedad y de analizar los obstáculos añadidos que las mujeres encuentran a lo largo de su trayectoria profesional; también la participación en la segunda edición de premios Mujer y Empresa, que trabaja sobre el liderazgo femenino y la gestión y el talento; la presencia en Elle Works Day, encuentro de promoción de las mujeres tanto en puestos directivos como en la creación de empresas, así como la búsqueda activa de empleo, y, finalmente, la participación en "Inspiration day 2015", encuentro organizado por "womensalia.com" en el que referentes del mundo de la comunicación, la Administración Pública y la empresa se dieron cita en una jornada cuyo objeto es transmitir que cualquier meta profesional es alcanzable, poniendo a disposición de los asistentes casos de éxito, prácticas recomendables y el uso del "networking" como un nuevo enfoque en las relaciones de negocio.

El segundo de los ejes de acción ha sido la conciliación, la corresponsabilidad y el compromiso masculino. Otro de los compromisos de la Comunidad de Madrid es tener más y mejores políticas de conciliación. Para ello, hemos impulsado acciones y medidas con el fin de contribuir a un cambio en las actitudes, valores y funciones tradicionalmente asignadas a mujeres y a hombres. Entre ellas, cabe destacar las siguientes: fomentar la corresponsabilidad del trabajo doméstico y de las responsabilidades familiares, colaborar con las pequeñas y medianas empresas de la región en la implantación de planes de igualdad y reconocer y premiar el trabajo y las buenas prácticas en conciliación de las empresas madrileñas; también desarrollar, entre otros, talleres de convivencia en igualdad en colaboración con entidades locales. Como ejemplo de lo desarrollado en este eje, podemos destacar que en los convenios de colaboración con entidades locales –que antes cité– se desarrollan talleres de convivencia en igualdad, a través de los cuales se intenta implicar a toda la población municipal en general y a las familias en particular en todos los beneficios de la corresponsabilidad, fomentando la autonomía personal y combatiendo estereotipos relacionados con la asignación de tareas. Asimismo, se contemplan actuaciones de corresponsabilidad empresarial por la brecha salarial y por la conciliación, en las que se trabaja con las empresas en la importancia de la conciliación de la vida personal y laboral de sus empleados, y con esta actuación se incide en la necesidad de reducir la brecha salarial. Finalmente, también podemos destacar la campaña de gestión del tiempo, cuyo objetivo fundamental es tomar conciencia de la necesidad de realizar un uso eficaz del tiempo tanto profesional como personal.

En segundo lugar, en el anteriormente citado programa “Generando cambios” se asesora a las pymes para formar a su personal incluido en sus políticas de recursos humanos, medidas de flexibilidad, igualdad y conciliación, a través de la elaboración y puesta en marcha de planes de igualdad en las empresas participantes en el programa. Igualmente, se ha celebrado la edición número XI del Premio Madrid Empresa Flexible y el IV distintivo empresarial “+ Igual”. Con la entrega de los premios, se reconoce a las empresas que favorecen la igualdad entre mujeres y hombres a través de medidas que tienen que ver con la conciliación, con el fin de difundirlos en la sociedad española y también con fomentar estas medidas entre otras empresas.

Por otro lado, quiero destacar que hemos participado en el X Congreso Nacional para Racionalizar los Horarios españoles, que se celebró en el año 2015 bajo el título Modelo Socioeconómico en España para la Optimización del Tiempo. En el mismo y a través de diferentes mesas redondas, se abordaron temas como la flexibilidad laboral, horarios, salud y trabajo, conciliación como herramienta del cambio hacia una mejora de la productividad de la empresa o familia, conciliación y corresponsabilidad.

El tercer eje tiene que ver con la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres y con la promoción a través de la educación. El Gobierno regional es consciente de la importancia de realizar actuaciones dirigidas a educar en valores igualitarios en el contexto escolar con el fin de construir una sociedad más respetuosa con la diferencia. Para ello, hemos desarrollado actuaciones de sensibilización, destinadas a toda la comunidad educativa, mediante talleres y charlas-coloquio para alumnos de primaria y secundaria, como las AMPA en los centros de menores, y también con los

abuelos a través de los centros de mayores de nuestra región. Hemos incentivado y premiado la implicación de los jóvenes en el sistema educativo en el compromiso con la igualdad mediante el concurso de redacción "Letras por la igualdad", y hemos desarrollado medidas dirigidas a sensibilizar a jóvenes especialmente vulnerables. Por citar algunos datos concretos de las acciones en el ámbito educativo, decir que se han celebrado más de 2.000 talleres y charlas, en 272 centros, con casi 45.000 participantes. No quiero terminar este eje sin citar que, ya en 2015, se comenzó a trabajar en un programa importante con docentes de cara a garantizar que los currículos educativos incluyan medidas de prevención y de fomento de la igualdad, en colaboración, lógicamente, con la Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

El cuarto eje es el que tiene que ver con la sensibilización. Nada de lo anterior obtendría los resultados pretendidos si no fuera acompañado de medidas de sensibilización dirigidas a toda la población, entre las que quiero destacar las siguientes: conmemoraciones con referencia al 8 de marzo, que se hicieron el año pasado y que este año también tenemos preparadas; campañas de publicidad en diferentes medios de comunicación y difusión; incentivos y premios al compromiso de la sociedad; acciones de sensibilización en el ámbito penitenciario; actuaciones de difusión a través de las nuevas tecnologías, o formación para empleados públicos. A modo de ejemplo, permítanme que destaque algunos de ellos: actos de celebración del Día Internacional de la Mujer 2015, que iban dirigidos a concienciar a la población madrileña sobre la necesidad de avanzar en la construcción de una sociedad en la que la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres sea real y efectiva. Entre algunas de las acciones que se hicieron: la participación en la undécima edición "Ellas crean", las terceras jornadas de fomento de la incorporación de la mujer a los consejos de administración, la jornada "El papel de la mujer en la política", encuentros de "Moda y mujer: un compromiso de igualdad", la "masterclass" "Oportunidades para la mujer en los nuevos entornos digitales", la II Jornada Mujer y Aeronáutica, representaciones teatrales o charlas-coloquio en los institutos de la región.

También en el marco del convenio de colaboración con entidades locales, se desarrollan acciones de sensibilización, tales como el diseño y ejecución de actividades en la semana de la mujer, estudios de investigaciones en género o el diseño, evaluación e integración de la dimensión de género en la planificación y desarrollo de políticas municipales a través de los planes de igualdad municipal.

El quinto de los ejes es el referido a hábitos saludables. Dentro del mismo, quiero destacar el estudio impulsado desde la Dirección General de la Mujer "¿Te cuidas? Hábitos de vida de las mujeres en la Comunidad de Madrid", con el que se revisaron algunos de los principales factores, tanto biológicos como de carácter cultural o social, que determinan la diferencia entre la salud de las mujeres y la de los hombres. Así, se destacaron los contrastes más significativos que existen entre ambos, poniendo de manifiesto que las mujeres suelen ser perfectas cuidadoras, dejando su bienestar personal y su salud fuera de sus prioridades. Por ello, queremos trasladar el mensaje de la importancia de cuidarse, pero no se trata solo de prevenir enfermedades sino de mantener hábitos de vida saludables. Para lograrlo, se han desarrollado múltiples actos tendentes a sensibilizar a la mujer de la importancia de su salud y de llevar hábitos de vida saludables. Por poner algunos ejemplos: la

jornada "Sin miedo a la menopausia", la "masterclass" "Ansiedad y depresión", la colaboración en la XI Edición de la Carrera de la Mujer o la II Feria Sport Woman, la participación en el V Forum Mujer y Menopausia, o el II Fit Night Out, en la Plaza Mayor. También, y muy importante, la campaña "Mujeres por el corazón". Dicha campaña incluye la guía práctica para la salud cardiovascular de la mujer "Cuídate, corazón".

Finalmente, señorías, no quiero terminar sin hacer alusión al sexto eje transversal en el que caben destacar medidas como la elaboración de informes de impacto por razón de género, la participación en la exposición pionera organizada por la Fundación José Ortega y Gasset, Gregorio Marañón o el XIII Congreso Fundación Máshumano, un nuevo paradigma: humanizar la empresa y la sociedad, o también el Congreso "Gestión de Diversidad e Integración."

Señorías, voy terminando, si bien quería hacer referencia a dos importantes manifestaciones del compromiso del Gobierno regional con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. El primero de ellos es el ejemplo respecto del cual quiero trasladarles algunas cifras que nos permiten ser optimistas en cuanto a la situación del mercado laboral femenino madrileño: contamos con uno de los mercados laborales más paritarios de España; 48 de cada 100 trabajadores son mujeres; la tasa de actividad femenina está 4 puntos por encima de la media nacional, que es el 53,90, según datos de la EPA de 2015; en 2015, las mujeres autónomas de la Comunidad de Madrid representan el 34,1 por ciento del total de autónomos, habiendo aumentado su peso en 0,6 puntos porcentuales en el último año; según la última encuesta de estructura salarial del Instituto Nacional de Estadística, la brecha salarial entre mujeres y hombres se sitúa en el 15,83 por ciento, y finalmente, según la misma encuesta, las ganancias medias anuales de hombres y mujeres son más elevadas en la Comunidad de Madrid que las del conjunto de España, siendo la ganancia media de las mujeres en Madrid 22.721,17 euros, y en el conjunto de España 19735,22 euros.

Para concluir, insisto en el compromiso del Gobierno de la Comunidad de Madrid en la lucha contra la desigualdad, en la necesidad de seguir actuando en favor de la igualdad y la no discriminación, mediante todo tipo de actuaciones necesarias para lograr la completa efectividad e igualdad entre mujeres y hombres en los distintos ámbitos de la sociedad. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Consejero. A continuación intervendrán los representantes de cada Grupo Parlamentario, de menor a mayor, por un tiempo máximo de diez minutos. Tiene la palabra en primer lugar la representante del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, doña Eva Borox, por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **BOROX MONTORO:** Gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos. En primer lugar, quería disculparme por el retraso, pero el atasco de hoy, para los que venimos además del sur de la Comunidad de Madrid, ha sido un poco complicado; así que mis disculpas por no estar al principio de la sesión. En segundo lugar, le agradezco, desde luego, al Consejero su comparecencia - es la tercera vez, si no recuerdo mal, que comparece usted en la Comisión de Mujer- y que, además,

lo haga un día antes de la celebración del Día Internacional de la Mujer, o sea, que eso, por parte de nuestro Grupo, es de agradecer. Es verdad que, como ha dicho usted, la transparencia es fundamental y nosotros siempre vamos a agradecer eso, aunque en algunos puntos no tengamos los mismos puntos de vista y que discrepemos en algunas cosas, pero vaya por delante el agradecimiento porque en un día que me imagino que tendrá la agenda complicada, como la mayoría en estos días, pero en especial usted, esté aquí compareciendo para explicarnos los planes, el balance de las actuaciones que se han desarrollado en su Consejería para el fomento de la igualdad.

La verdad es que al Grupo Parlamentario de Ciudadanos nos interesará seguramente más una comparecencia posterior suya en la que pueda hacer balance de todas estas medidas, de cuál ha sido su desarrollo y si finalmente se ha conseguido el objetivo de todas estas medidas que ustedes han puesto en marcha, porque, la verdad, de la explicación que usted ha dado, nosotros no tendríamos prácticamente nada que objetar, porque nos parece que todas las actuaciones que se pongan en marcha para la promoción de la igualdad están bien, están, desde luego, bastante bien y lo que nos interesa saber es si se han conseguido los objetivos con ellas, porque los datos últimos que usted nos ha dado ya los conocemos, pero sobre todo nos interesa saber los objetivos, y le voy a citar unos casos concretos en los que nosotros estamos más interesados.

En cuanto a los seis ejes que usted nos ha dicho, nosotros estamos de acuerdo, pero, mire, hay una cosa que nos preocupa, y lo hemos manifestado en otras comparecencias, y en este caso, con el relato que usted nos ha dado, todavía nos preocupa más, porque todos los ejes que usted ha mencionado pasan por los convenios que tienen los ayuntamientos, y usted sabe que la atención en proximidad es la más importante, que los municipios tienen una labor muy complicada y que además de ellos recibimos todos y todas la primera atención. Para nosotros –estoy convencida de que su Consejería lo sabe perfectamente-, la atención en proximidad es fundamental.

A nosotros nos parece que se deben hacer muchísimas más cosas y que todavía hay mucha tarea por hacer. No llegamos a entender cómo se van a conseguir esos objetivos con los mismos recursos, porque usted sabe que no se han aumentado absolutamente nada los convenios. Entonces, en los municipios hay bastante preocupación por saber cómo se van a alcanzar todos estos objetivos para la promoción de la igualdad; en otras ocasiones hemos hablado del tema de la violencia, hoy estamos hablando de la promoción de la igualdad, pero es exactamente igual. A nosotros nos preocupa saber cómo vamos a llegar a dar esos servicios, porque, si no atendemos la atención en proximidad, a nosotros nos parece que se queda bastante corto. Y esto pasa con todos los ejes; en el liderazgo de la promoción de la mujer, además, usted ha señalado con especial acento las actuaciones que se han hecho a través de los convenios, pero en los próximos convenios, estos que hemos firmado ahora, vamos a tener los mismos recursos y no vamos a poder ir a más, o vamos a tener que llegar a menos personas que lo necesiten.

Por ejemplo, en cuanto a la promoción en la educación, el cuarto eje que usted nos ha comentado, nosotros ya hemos hablado, y lo hemos hecho además en una pregunta en Pleno, porque para nosotros es importante la educación en valores, educar en igualdad y educar para la igualdad,

que no es lo mismo. Me ha parecido muy interesante lo que usted nos ha dicho sobre que han hecho bastante hincapié en incentivar a los jóvenes para la promoción de la igualdad y para educar en igualdad; me gustaría que nos diera alguna cifra un poco más concreta, en qué han consistido estos programas y a cuántas personas han llegado y si tienen, desde luego, alguna valoración sobre todo para el tema de la educación en valores, porque sabe además, usted mejor que nadie, señor Consejero, que esto no solo es fundamental sino que invertir en este eje nos evitará bastantes problemas en el futuro y, desde luego, avanzaremos un poco más en la promoción de la igualdad.

En cuanto a los hábitos saludables, exactamente igual; me gustaría que nos diera unas cifras más concretas, porque precisamente en ese eje no nos ha detallado muchas actuaciones, y para nosotros es también bastante importante en el fomento de la igualdad.

Por último -hemos hablado en otras comparecencias en esta Comisión-, estaríamos interesados en que nos diera algún detalle más de las actuaciones que se han hecho en cuanto a la sensibilización en el ámbito penitenciario; algún dato más, algunas actuaciones concretas y a cuánta población se ha llegado.

En definitiva, me gustaría que centrara su intervención -como sé que tiene mucha prisa, no me voy a extender más- en los convenios de los ayuntamientos y que nos explicara cómo vamos a mantener estas actuaciones que usted nos ha dicho; sobre todo, avanzar un poco más en esos convenios que se han firmado, con los mismos recursos, y cómo cree usted que se va a garantizar la atención en proximidad para que los ayuntamientos puedan dar los servicios para la promoción de la igualdad, que es el caso que nos ocupa hoy, que estén completamente cubiertos. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Borox. Tiene la palabra la representante del Grupo Parlamentario Podemos, doña Beatriz Gimeno, por un tiempo de diez minutos.

La Sra. **GIMENO REINOSO**: Gracias, Presidenta. Yo también me sumo al agradecimiento por su comparecencia aquí. Como valoración de su intervención, simplemente, yo no soy tan optimista como usted. Me parece que usted ha desgranado una serie de actuaciones, algunas más importantes que otras. Con algunas estamos de acuerdo y otras nos parece que más bien son oportunidades de negocio que no tienen una incidencia real en la igualdad -mucho curso, mucho taller-, y realmente no inciden en la estructura de desigualdad que existe entre mujeres y hombres; mucho programa para que lo den las empresas, que a su vez contratarán con otras empresas que den estos talleres, etcétera, pero creo, como digo, que no tienen mucha incidencia.

Nos parece que las causas de la desigualdad son causas estructurales y que hay que acometerlas de una manera mucho más profunda que haciendo muchísimos talleres. La sensación que da, por ejemplo, en el mercado laboral, es que hay un cúmulo de acciones de sensibilización formativas, dirigidas a veces al personal, bien de la propia Administración, bien de las empresas. Pero la realidad es que las mujeres, desde luego, siguen estando sobrerrepresentadas en el paro de larga duración, en la destrucción de empleo público, en el empleo a tiempo parcial muy claramente, desde luego la brecha salarial creemos que es superior a la que ha dicho, pero, en todo caso, sigue siendo

muy persistente. En fin, en todos los sectores de actividad, desde luego, la tasa de temporalidad, pues lo mismo, etcétera. Creemos que la desigualdad en el mercado laboral, que es una de las causas más importantes de desigualdad, no se va a solucionar con muchas medidas de liderazgo, muchos talleres sobre liderazgo, promoción, etcétera, cuando, en fin, creemos que no se aplican medidas correctoras de la brecha salarial ni...Creemos que eso es muy importante y que no se están aplicando las medidas adecuadas.

En cuanto al tema de la corresponsabilidad, de la conciliación, que también tiene que ver con esto, con el mundo laboral, quiero decir que es una de las causas, el trabajo que hacen las mujeres de cuidados y la necesidad de cuidar, es una de las causas de su discriminación en el mercado laboral. Creemos de nuevo que no tiene nada que ver con talleres, cursos y lo que están haciendo, sino que realmente lo que hay que hacer es acometer medidas estructurales. Por ejemplo, no hay conciliación posible sin servicios públicos de cuidado universales y gratuitos. Esta es nuestra posición. Las escuelas infantiles, los centros de día, las residencias, son servicios imprescindibles para que las mujeres se puedan incorporar en igualdad y no tengan que elegir, que es lo que viene sucediendo todo el tiempo, y estas son cosas que no se han acometido en absoluto sino que en realidad vamos hacia atrás.

Respecto a las horas de trabajo. Esta semana hemos votado en una PNL, aquí en la Asamblea, sobre el tema de personal sanitario, volver a las 35 horas. Ustedes han votado en contra. Pero, realmente, sin un horario de trabajo racional no es posible vivir, y además es también una manera de combatir el desempleo. No se puede hablar de conciliación con horarios inmensos, cada vez más largos, por otra parte.

Como sabemos también, las mujeres son las más perjudicadas por todos estos recortes en servicios públicos. Estamos en una situación de insuficiencia absoluta de escuelas infantiles -también lo vemos en el Pleno y en otras Comisiones-, de centros de atención a mayores, cada vez más deficitarios, más caros y de peor calidad, por no hablar del vaciamiento de la Ley de Dependencia, y esto es lo que afecta negativamente al acceso y permanencia de las mujeres en el mercado laboral. Es esto, y esto no se va a solucionar con muchos cursillos.

Por otra parte, hablando de la educación, que también nos parece absolutamente imprescindible, tampoco pensamos que unos talleres... Me gustaría saber a cuántos alumnos, a qué tanto por ciento de alumnos han llegado estos talleres; a qué tanto por ciento de alumnos de la Comunidad de Madrid. Pero también pensamos que unos talleres no van a solucionar una problemática que es cada vez más evidente, que es que los jóvenes de ahora son más machistas que los de antes, o que los de hace unos años. Pensamos que hay un retroceso en ese sentido, y pensamos que es necesario no un taller una vez al año, uno por curso, sino que es necesaria la introducción de la transversalidad, de la igualdad en toda la educación, que sin esto tampoco se va a solucionar. En fin, me gustaría saber también, como he dicho, a qué porcentaje de alumnos llega esta sensibilización.

Finalmente, le quiero preguntar algo que no ha mencionado y es si tienen algún plan o han hecho alguna actuación respecto a la trata de mujeres, que es un tema que nos preocupa muchísimo. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Gimeno. Seguidamente interviene la representante del Grupo Parlamentario Socialista, doña Carmen Martínez Ten, y tiene también diez minutos.

La Sra. **MARTÍNEZ TEN**: Muchas gracias, Presidenta. Muchas gracias, Consejero, por su tercera comparecencia. En una de las anteriores nos explicó los dos programas que tiene la Consejería: el de violencia y el de igualdad de oportunidades; en otra nos explicó el plan contra la violencia, y ahora nos explica este programa de promoción de la igualdad de oportunidades.

Como sabe, yo soy aficionada a mirar los presupuestos, y el presupuesto de 2015 es inferior en 8.700.000 euros al de 2011. De 2011 a 2015 el descenso ha sido continuo. Y además, en 2013, se pasó dinero del programa de Igualdad de Oportunidades a Violencia con una visión estratégica mala, porque la violencia de género es la última casilla de la desigualdad, y si no se trabaja transversalmente en las causas y quitamos dinero de ahí, estamos haciendo una estrategia poco coherente.

Le quiero preguntar qué cosas ha tenido que disminuir la Consejería, qué cosas ha tenido que reducir. En capítulo primero ha disminuido, entre 2015 y 2011, de 3.843.000 a 3.211.000; en capítulo segundo, que es donde está el grueso de los convenios de la transferencia a los ayuntamientos, ha disminuido de 25.210.000 a 18.064.000; en capítulo cuarto ha disminuido de 870.000 a 205.000, y en capítulo sexto, de 120.500 a 62.178. Eso nos da ese "decalaje", entre el comienzo de la Legislatura anterior y 2015, que es lo que está usted explicando, de 8.700.000. Me gustaría saber qué estrategia de ajuste ha planteado la Consejería. Usted antes era Viceconsejero y estaba también en los años 2013-2014.

La otra pregunta que le quiero hacer es respecto a la liquidación del presupuesto de 2015, porque doña Engracia Hidalgo va a comparecer ahora para hablar del primer trimestre y de la liquidación de 2015, y es que ustedes tienen una historia de ejecución un poquito desastrosa; digo esto porque en 2013 ejecutaron solo el 74 por ciento del presupuesto y dejaron sin ejecutar 4 millones de euros, y en 2012 dejaron sin ejecutar 6 millones de euros. Me gustaría saber cuál es el porcentaje de ejecución de 2015 porque los ratios de gestión de su Consejería en este campo no son excesivamente brillantes.

Respecto a los puntos que ha enumerado y a los ejes, yo estoy de acuerdo con la señora Gimeno en que en esto lo que hacen son pilotajes; o sea, hacen pequeños programas. Además, algunas de las medidas que se plantean en estos programas –yo he intentado hacer un seguimiento concreto-, mire, por poner un ejemplo le voy a mencionar uno de los puntos –le podría mencionar bastantes-: la emisión de informes de impacto por razón de género. Yo los estoy coleccionando y

ustedes ponen una estampilla; o sea, los informes de impacto no tienen análisis, con lo cual no sé por qué lo ponen aquí porque para poner una estampilla...

A mí también me llama la atención que estos pequeños programas de sensibilización y de implantación en los planes de igualdad en pequeñas y medianas empresas no se lo aplique la misma Comunidad Autónoma, porque el Gobierno de la Comunidad es el mayor empleador de nuestra Comunidad. Entonces, yo creo que ustedes tenían que empezar por aplicar planes de igualdad en las empresas públicas que dependen de la Comunidad Autónoma de Madrid y en el mismo Gobierno de la Comunidad. Estoy de acuerdo con la señora Gimeno en que no se trata de dar unos talleres en Educación. O sea, se trata de que la Consejería de Educación no considere esto unas actividades ocasionales suplementarias y pilotos, sino que incorpore, dentro de los programas educativos, el tema de la igualdad.

Lo mismo pasa con el apoyo que necesitan las mujeres para conciliar. O sea, tenemos un problema de escuelas infantiles, tenemos un problema con la Ley de Dependencia, han expulsado a ustedes de la Seguridad Social a las cuidadoras de la Ley de Dependencia. Entonces, de nada nos sirve que hagan unos cuantos talleres, si no están yendo a la raíz de los problemas, y para eso necesitan entender la transversalidad. Y en su Dirección General ustedes no tienen una estructura que permita la coordinación transversal, cosa que a mí me parece que deberían pensarse. Preguntas concretas: ¿cómo han gestionado la caída del presupuesto? ¿Qué niveles de ejecución tienen ustedes en 2015? Y en cada uno de los programas ¿qué niveles de ejecución tienen?

También quería hablar de empleo. Es verdad que el 8 de marzo se relaciona con el Día de la Mujer Trabajadora, aunque ahora ya hablamos del Día Internacional de la Mujer y del Día contra el Machismo, etcétera, pero es verdad que el día recuerda a las mujeres trabajadoras, y usted ha hecho un análisis sobre la situación de las mujeres en el mercado laboral madrileño, que no se corresponde con la realidad. Mire, hay muchos análisis ya de lo que pasa con las mujeres en las crisis, análisis ya muy antiguos y basados en otras crisis económicas. El problema es que las mujeres actúan como mano de obra de reserva, como mercado de reserva. Cuando la economía se contrae, las mujeres son expulsadas del mercado de trabajo o empujadas a la periferia y a los peores trabajos. Entonces, lo que está pasando en el mercado laboral madrileño es exactamente eso: la brecha laboral se está ampliando, porque las mujeres se están quedando rezagadas de la mejora del mercado laboral; solo el 38 por ciento del empleo creado en 2015 fue femenino, y se necesitarían más de 100.000 empleos femeninos para igualar el nivel del empleo masculino. Desde 2011, se han perdido 18.300 empleos femeninos en la Comunidad de Madrid. La pérdida de empleos femeninos se ha concentrado principalmente en el sector público, lo que ha contribuido al aumento de la desigualdad laboral entre hombres y mujeres. En la Comunidad de Madrid, desde 2011, se han perdido más de 44.000 empleos femeninos en el sector público, porque las mujeres tienen mayores nichos de empleo en la educación y en la sanidad que en la construcción.

Por primera vez en 40 años -y esto es muy importante- está cayendo la población activa femenina, y desde 2012 la población activa se ha reducido en 30.000 personas; un descenso que se ha concentrado en las mujeres más jóvenes, y esto no pasaba desde hace muchísimo tiempo.

También, muy importante, las mujeres están entrando en el precariado; están entrando en trabajos, que pueden tener trabajo, pero que no les permite tener una independencia económica y llegar a final de mes. Ahora mismo, el 44 por ciento de las mujeres paradas llevan más de dos años buscando trabajo sin encontrarlo. Las mujeres están menos protegidas por el sistema de prestaciones por desempleo que los hombres, y tenemos en Madrid 215.000 mujeres paradas sin prestación. Y luego, estamos sustituyendo el empleo femenino a tiempo completo por empleo parcial precarizado; entonces, tenemos 41.000 empleos menos a tiempo completo y 23.000 empleos más a tiempo parcial. Dos de cada diez empleos femeninos son a tiempo parcial y siete de cada diez empleos a tiempo parcial son ocupados por mujeres, y la devaluación salarial ha afectado más a las mujeres, por eso ha aumentado la brecha.

Entonces, señor Consejero, ser optimista con los datos que nos da la EPA me parece literalmente rozar lo fantástico. Yo, lo que le propongo a usted es que hagamos un análisis más riguroso sobre las mujeres en el mercado de trabajo de la Comunidad de Madrid. Hay que hacer un análisis de evolución para conocer la situación, aunque es muy fácil con la EPA, no tienen que hacer grandes esfuerzos. Y, luego, hablando como siempre de la transversalidad, el Gobierno de la Comunidad de Madrid está negociando con empresarios y sindicatos un plan de empleo. Pues yo le pido, señor Consejero, que introduzca en las negociaciones del plan de empleo para la Comunidad de Madrid la situación específica de las mujeres en la Comunidad, porque, como se está cumpliendo, como yo le digo, una regla que ha afectado al mercado laboral, y las mujeres, en crisis pasadas, cuando el mercado laboral se contrae, son expulsadas o empujadas a los empleos precarios, hay que tener frente a eso una estrategia. Muchas gracias, señor Consejero.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Martínez Ten. A continuación tiene la palabra, por parte del Grupo Popular, doña Isabel Redondo por tiempo de diez minutos.

La Sra. **REDONDO ALCAIDE**: Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señor Consejero, por su información, por lo que está claro que es una promesa cumplida de manera reiterada. Su señoría se comprometió en esta Comisión a venir, siempre que le fuera posible, en todos los periodos de sesiones, a comparecer ante esta Comisión para informar personalmente de las políticas de mujer en sus diversas variantes, y no hay mejor manera de mostrar el movimiento que caminando, como lo está haciendo su señoría.

Yo voy a hacer un genérico de lo que aquí se ha escuchado. Yo, quizá sea una persona más confiada, no lo sé. Yo sí confío en las cifras y en el rumbo que ha marcado el señor Consejero al respecto de las políticas de igualdad de mujer, igualdad de género, y, cuando ha sido menester también, en las de luchar contra la violencia de género. Yo sí creo que el rumbo es bueno. ¿Que efectivamente todas podemos tener una distinta manera de llevarlas a cabo? Indudablemente. Y en

eso no puede haber sino respeto. Aquí estamos también un poco en lo de siempre, en que vemos la botella medio llena o medio vacía. Pues quizás la oposición la ve siempre medio vacía, incluso puede que no haya ni botella; sin embargo, desde el Grupo Popular sí creemos que se están haciendo muchas políticas en el buen camino.

Particularmente me voy a dirigir a lo que ha dicho la señora Martínez Ten, que es una persona muy experimentada; ella dice que siempre consulta los presupuestos. Siempre consulta los presupuestos hasta que le conviene, hasta hacerlos convenir; hasta que esos presupuestos le encajan en el discurso de lo que ella quiere mantener, porque ella ha sumado en ese "decalage", del que ha hecho mención aquí, ha sumado un "decalage". Pero, ¡claro!, para que le salgan esas cifras se ha tenido que ir a los presupuestos de Mujer del comienzo de la Legislatura pasada, cuando todavía en esta Comunidad no se habían advertido una serie de ajustes, que no tuvimos más remedio que hacer, porque, si no, lo que estaba en riesgo era el estado de bienestar de los madrileños y la política general de atención a los madrileños. Su señoría -que ya sabe el cariño que le profesó- es un poco tramposilla -vamos a decirlo de manera elegante-, hace un poquito de trampa; pero yo entiendo que los papeles lo soportan casi todo y, dependiendo de lo que uno cierre o abra el microscopio, enfoca mejor o peor. Esa es la imagen que queremos que nos salga y es la que nos sale.

Por la misma razón, le comentaré lo de la brecha salarial. No sé qué datos maneja su señoría, cuáles son las fuentes, porque no las ha citado. (La Sra. **MARTÍNEZ TEN**: *La EPA*.) Bien, pues ahora la ha citado. Disculpe mi torpeza, porque antes no lo había escuchado. Sin embargo, según los datos de los que yo dispongo, que son de la EPA de 2015 -no sé... Lo mismo las dos hemos sumado bien, pero hemos sumado cosas distintas-, la tasa de actividad femenina en la Comunidad de Madrid está en el 57,90 por ciento, cuatro puntos por encima de la media nacional. ¡No sé qué parte de esto no entendemos! En 2015, las mujeres autónomas en la Comunidad de Madrid representan el 34,1 por ciento del total de autónomos, habiendo aumentado su peso en el 0,6 por ciento en el último año. En cuanto a la brecha salarial, la diferencia salarial en la Comunidad de Madrid se situó en el 15,83 por ciento, cuando el promedio femenino por hora fue del 84,17 del masculino, el 14,78 por ciento para las mujeres frente al 17,56 por ciento para los hombres. Las mujeres en la Comunidad de Madrid tenemos mejores salarios que en nuestras mismas categorías laborales en el conjunto del país, y no sucede lo mismo en el caso de los hombres. Es decir, están mejor, pero el porcentaje es menor; ganan más dinero los madrileños que el resto de los varones españoles, pero la diferencia entre ambos parámetros es menor. Esto es así. Yo creo que algunas veces hay que salirse de la Comunidad de Madrid y cruzar La Sagra o cruzar Somosierra y adentrarse en otras comunidades autónomas para, desde ahí, mirar a Madrid y comprobar que la sensación que tienen desde fuera muchos españoles de distintas comunidades autónomas sobre la política hecha por Madrid es que esta obtiene mucho mejores resultados en la Comunidad de Madrid que en otras comunidades. Hay algunas que ni sostienen la comparación. Ya saben sus señorías que yo soy muy poco dada a hacer comparaciones con comunidades autónomas, lleven no sé cuánto tiempo -"nihil tempore"- gobernadas por los partidos que estén gobernadas, pero algunas veces tengo la tentación de recordar algunas comunidades autónomas en las que el paro está por encima del 35 por ciento, y no quiero mencionar el porcentaje de paro que tiene la mujer. Le ruego que, en el próximo comité federal en el que

coincidan sus señorías, se lo diga: "¿Y cómo lo hacéis en Andalucía para tener estas cifras? ¡Porque aquí estamos muy asustados por la brecha salarial en Madrid!".

Hay una cosa que ha dicho la portavoz de Ciudadanos... (*Rumores*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Por favor, señorías, guarden silencio.

La Sra. **REDONDO ALCAIDE**: Hay una cosa que ha dicho la portavoz de Ciudadanos que me llama mucho la atención. Entiendo que su señoría otorgue mucha importancia a los convenios con los ayuntamientos. Creo que, efectivamente, son muy importantes esos convenios con los ayuntamientos, al ser estos la puerta de entrada para los servicios sociales y donde el vecino se acerca por primera vez para recibir lo que necesita y lo que demanda. Creo que la Comunidad está haciendo un esfuerzo sincero en ese sentido; pero déjeme que le diga que, siendo así, yo personalmente y mi Grupo le otorgamos muchísima más importancia a algo que también le he escuchado decir a la portavoz del Grupo Podemos, aunque estoy convencida de que la señora Martínez Ten también está de acuerdo con ello: en estos temas de la igualdad, la traslación práctica es el empleo, porque ahí es donde la gente obtiene resultados; es la plasmación definitiva de las políticas de igualdad.

Creo que el origen de todo está en la educación, pero, en ese sentido, quiero exceder el tema de los talleres, el tema de los cursos, el tema de la implicación docente. Creo que, en esas cuestiones de igualdad, las familias tienen que recuperar en gran medida ese discurso por la igualdad que solo se aprende en casa. En definitiva, creo que las políticas que se pueden hacer por parte del sistema, por parte de la Consejería, se están llevando a la práctica; pero –lo digo como aporte, señor Consejero– le otorgo una enorme importancia a que esas políticas de igualdad se hagan y se recuperen desde la familia. En la familia es donde se aprende la mayor parte de los comportamientos sociales que luego vemos representados. Es decir, si hay respeto, no hay violencia en la sociedad; si hay igualdad en el reparto de las tareas domésticas, hay comprensión hacia la conciliación de mujeres y hombres en la vida laboral. Creo que eso es fundamental y creo que todos estaríamos de acuerdo en seguir esa pauta.

Honradamente lo digo: la política que está haciendo el Gobierno de Cristina Cifuentes a través de usted, del Consejero Carlos Izquierdo, es para estar muy satisfechos, porque creo que se está haciendo un gran esfuerzo, se está poniendo mucho interés y se está poniendo mucha dedicación, y todo eso va a fructificar seguro. Ojalá que dentro de no demasiado tiempo podamos venir con aún mejores cifras de la EPA y con un sentimiento de que la sociedad madrileña es incluso más igualitaria de lo que ya es. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora diputada. (*La señora Martínez Ten pide la palabra.*) ¿Sí?

La Sra. **MARTÍNEZ TEN**: Quisiera intervenir por alusiones, por el artículo 114.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Martínez Ten, si quiere, luego le concedo la palabra, cuando vaya a intervenir, porque el señor Consejero tiene prisa. Si usted me lo permite, lo dejo para después, para cuando vaya a formular la pregunta. (*Asentimiento por parte de la señora Martínez Ten.*) Muchas gracias. Señor Consejero, tiene la palabra para cerrar el debate, por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres): Muchas gracias, señora Presidenta. Quiero agradecer las intervenciones de los cuatro Grupos, porque las han realizado desde un punto de vista constructivo y yo entiendo que positivo.

Señora Borox, lo que he citado aquí es el balance de 2015; por lo tanto, son medidas hechas, ejecutadas y de las que tenemos datos de lo que se ha hecho a lo largo del año pasado. Usted pregunta si se han conseguido los objetivos. Es una pregunta complicada, porque si el objetivo es conseguir la igualdad plena, pues no, todavía no tenemos una igualdad plena entre mujeres y hombres. Si el objetivo es ir avanzando poco a poco en esa igualdad, yo le diría que sí. ¿Que falta mucho por hacer? Pues sí, sin duda alguna; y precisamente esta Comisión tiene su sentido porque todavía no hemos alcanzado la igualdad real entre mujeres y hombres y, por lo tanto, el Gobierno, que es muy consciente de ello, va a seguir trabajando con nuevas medidas, con nuevos programas, con nuevos planes, con nuevas estrategias, con nuevos talleres, para poder alcanzar esa igualdad.

Señalaba tres preocupaciones principales: la primera tiene que ver con los convenios con los ayuntamientos. Efectivamente, comparto con usted que la atención cercana, la proximidad, es uno de los factores que tienen que estar presentes y que influyen en una mayor igualdad. Este primer año los convenios son exactamente iguales a los del año anterior. Yo pedí una comparecencia en la propia Asamblea de Madrid para poder explicarlo. Tenemos una ley -que se aprobó hace relativamente poco tiempo- de modernización de la Administración Local; una ley que viene a decir que todas las competencias en materia social tienen que pasar a las comunidades autónomas. Es verdad que tienen que ir con un presupuesto asociado. Ese presupuesto por parte del Estado no ha venido a las comunidades autónomas y, por lo tanto, aquí, en la propia Comunidad de Madrid, hemos sacado una ley específica por la que, mientras ese presupuesto no llegue, nosotros vamos a prorrogar en las mismas circunstancias todos los convenios que teníamos con los ayuntamientos. ¿Por qué motivo? Bueno, lo queremos hacer así porque existe mucha inquietud en los ayuntamientos, en las comunidades autónomas, en los propios grupos políticos y en la sociedad civil por ver cómo queda. Nosotros hemos sido prudentes y, hasta que no se dé una solución definitiva a ese asunto, no hemos querido tocar ni en menos ni en más los convenios, sino prorrogarlos hasta que tengamos certeza sobre lo que va a pasar.

La segunda de sus preocupaciones era relativa al eje de educar en valores. Efectivamente, creo que es uno de los grandes asuntos. Es difícil tener una sociedad igualitaria si no se ha educado en valores; por eso, estamos centrando gran parte del esfuerzo en la educación en primaria y secundaria. El presupuesto en primaria fue el año pasado de 90.912,14 euros; en secundaria, de 92.347,20 euros, excluyendo lo que está haciendo la propia Consejería de Educación. Este año vamos a destinar a primaria 228.167,11 euros, que es mucho más del doble, y a secundaria, 227.345,45

euros, que también es mucho más del doble. Creo que eso refleja y da muestra del compromiso de este Gobierno con la educación y valores. Es verdad -y creo que lo señalaba la señora Gimeno- que ha habido un problema en los últimos años con los jóvenes, quizá ligado a las nuevas tecnologías, a las redes sociales; por eso, creo que tenemos que redoblar los esfuerzos para que esa igualdad en los más pequeños siga existiendo y que ese incremento de la desigualdad que vamos notando en algunos adolescentes desaparezca.

La tercera de sus preocupaciones tiene que ver con la sensibilización de la población penitenciaria. Yo no tengo aquí los datos, pero, dado que forma parte de la Consejería, pediré que se los hagan llegar.

Por dar respuesta a la intervención de la señora Gimeno, le diré que los talleres que hacemos no son oportunidades de negocio; son medidas dirigidas a la búsqueda de la igualdad. A lo mejor su Grupo cree que esas medidas no son las adecuadas, y es probable, pero quiero señalar que no son oportunidades de negocio para nadie. Creemos que hay que trabajar con las empresas, que hay que trabajar en los colegios, que hay que trabajar en muchos ámbitos. Todo eso, entre otras cosas, lo hacemos a través de talleres, y dan buenos resultados; gran parte de los avances que tenemos en la Comunidad de Madrid se han debido precisamente a esos talleres.

El tema de la desigualdad, efectivamente, obedece a causas muy estructurales. Poco a poco la sociedad va cambiando. Si nosotros miramos cómo era la sociedad en el siglo XIX, vemos que era muy desigual, y no solamente en España sino en todos los países del mundo. Es a principios del siglo XX cuando empieza a haber una lucha importante por la igualdad. Esto ocurre fundamentalmente en los países occidentales, en los países que han apostado por la democracia, por la libertad y por los derechos humanos; es más: en esos países que han hecho esa apuesta por la libertad, la democracia y los derechos humanos, la igualdad de la mujer es mucho mayor que en el resto. En España es muy importante el tema del sufragio y del derecho a voto de la mujer, que se consigue, en las elecciones municipales, en 1924; en las provinciales, en 1925, con el Gobierno de Primo de Rivera y, a nivel nacional y estatal, creo que fue en 1932, con la II República. En todo el mundo hay una paralización de los derechos de la mujer como consecuencia de la II Guerra Mundial -en España, por la Guerra Civil-; y a partir de 1952, con la Declaración de los Derechos de la Mujer -es el Año Internacional de la Mujer y se reconoce el Día Internacional de la Mujer-, ha habido grandes avances, todos ellos ligados a las cuatro convenciones sobre la mujer que han existido y que se han ido implementando en los distintos países.

En España han progresado todos los Gobiernos. Con UCD hubo un avance muy importante en materia civil; con el Partido Socialista, en los distintos Gobiernos, ha habido un importante avance en el tema de la igualdad, y con los Gobiernos del Partido Popular, hemos visto avances muy importantes en materia de conciliación laboral o, recientemente, con la ley que se ha aprobado. Creo que esto no se debe a grupos ni a partidos. Creo que, si queremos una sociedad realmente igual, todos tenemos que trabajar en la misma dirección; de hecho, la gran mayoría de las medidas de todos los Grupos van en esa dirección y tratan de resolver precisamente esas causas estructurales, que

siguen existiendo y poco a poco se van corrigiendo. En los últimos años se ha avanzado de forma muy importante en España -más en la Comunidad de Madrid que en otras comunidades autónomas-, pero todavía faltan muchas cosas por hacer; una de ellas es lo que usted señalaba del mercado laboral, a lo que luego me referiré, porque también lo han mencionado todos los grupos políticos.

En cuanto a las medidas estructurales, usted ha hecho una alusión a que tenemos que tener servicios públicos universales y gratuitos para tener una igualdad. Yo creo que no. Yo creo que la libertad es lo más importante para alcanzar la igualdad. Cuando una sociedad es más libre, se consigue más igualdad. Que existan servicios públicos universales y gratuitos... En la Comunidad de Madrid, en sanidad, existe la universalidad, la atención es gratuita y es un servicio público; y el que quiera irse a un servicio privado, que se vaya y lo pague. En educación, igual; la educación obligatoria es universal, para todos, y gratuita. En definitiva, creo que este es un tema más de concepto partidista que una medida para alcanzar la igualdad.

Señalaba que hemos tenido un grave problema con la ley de dependencia y que es uno de los problemas que tiene la mujer. Bueno, eso ha ocurrido en otras comunidades autónomas, donde, en los últimos años, la dependencia ha sufrido recortes y ha sufrido un retroceso; pero en la Comunidad de Madrid, en estos años de crisis, la dependencia ha mejorado, y mucho, hasta el punto de que en estos momentos, junto con Castilla y León, somos la Comunidad líder en materia de dependencia.

Desconozco el porcentaje de alumnos a los que han llegado las medidas, pero intentaremos hacérselo llegar. En materia de trata de mujeres, estamos trabajando y dentro de poco podremos traer aquí la información.

Señora Martínez Ten, no tengo la comparativa con el 2011; he venido a dar cuenta de lo que se ha hecho en 2015. El porcentaje de ejecución es 3 puntos mayor que el año anterior. Si el grado de ejecución es bajo, le voy a poner el ejemplo de Andalucía, donde partieron con un presupuesto de 40,5 millones de euros, hicieron una modificación a la baja del presupuesto al poco tiempo de iniciarse el ejercicio y quedó un presupuesto de 27 millones, ejecutaron solamente 23, y para el capítulo primero y capítulo segundo tan solo fueron 17 millones de euros, lo que viene a ser un 40 por ciento del presupuesto inicial. Aquí no llegamos, desde luego, a esas cifras. Usted ha hablado del 73 por ciento. Bueno, creo que el porcentaje que hemos ejecutado es mayor; en cualquier caso, la liquidación será dentro de muy poco tiempo.

En cuanto a los informes de impacto, que dice que no tienen análisis, no es verdad. Vamos a ver, yo soy interventor y me ha tocado hacer muchos informes fiscales, ¡muchos!, y al final en un informe fiscal lo que vienes a decir es que existe crédito adecuado y suficiente, y ya está. Eso significa que el siguiente en la cadena de la tramitación administrativa cuenta con el visto bueno y puede seguir adelante; lo que no significa es que detrás de ello no haya un análisis muy pormenorizado de las partidas presupuestarias o de las cuentas, pero la coletilla final obedece solamente a eso, que es lo que se tiene que fijar en el informe, y parece que no hay un trabajo detrás. En materia de informe

de impacto de género ocurre lo mismo, existe un estudio pormenorizado por parte de un departamento de la Dirección General, pero al final lo que viene a determinar es si existe un informe positivo o negativo y, si es negativo, qué medidas hay que adoptar para que cumpla, precisamente, en materia de igualdad.

En cuanto a la coordinación, tiene que ser transversal y entiendo que lo es. Es probable que existan algunos errores, yo lo comprobaré, pero la idea es reforzar la transversalidad, porque lo hemos dicho muchas veces: no tiene mucho sentido hacer una muy buena política de igualdad desde la Dirección General de la Mujer y que el resto de las Consejerías no estén en la misma dinámica de trabajar en igualdad, porque con eso conseguiríamos casi el efecto contrario.

Señalaban que debemos hacer un análisis del mercado laboral y estoy completamente de acuerdo. Este año además sale la encuesta de estructura salarial del Instituto Nacional de Estadística; por lo tanto, vamos a tener datos novedosos, que nos van a permitir hacer ese estudio y lo haremos.

Con referencia al mercado laboral y la crisis, que han mencionado la señora Redondo, también la señora Martínez Ten y la señora Gimeno, creo que la reflexión que ha hecho la señora Redondo es sumamente acertada, hemos estado viviendo años de crecimiento, muy expansivos, en los que cada vez había más presupuesto dedicado a todas las políticas y a partir de 2007 España entra en una recesión tremenda, no conocida en nuestra democracia, y no solamente España, muchos países de la Unión Europea, una crisis de ámbito global. ¿Qué ha supuesto? Entre otras cosas, un ajuste presupuestario en muchas partidas, pero no impuesto por el propio Gobierno sino también en el marco de unas directrices marcadas por la propia Unión Europea y no solamente para España sino para todos los países. Bueno, eso ha hecho que la situación en España haya sido terrible en estos años, con la mayor pérdida laboral que nunca haya ocurrido, tanto de hombres como de mujeres, y es precisamente lo que da el vuelco en las elecciones de 2011 y entra un Gobierno de otro signo político que establece una serie de reformas para que exista un punto de inflexión y revertir esa situación dramática. La situación, cuatro años después, es que los objetivos se han cumplido y España está creando más empleo que ningún otro país de la Unión Europea. ¿Cómo ha trascendido eso a la mujer? Bueno, pues en la Comunidad de Madrid mejor que en el resto de comunidades autónomas, porque la mujer lo ha sufrido menos, lo que no significa que no lo haya sufrido, pero en estos momentos tenemos el mercado laboral más paritario de España -de cada 100 trabajadores, 48 son mujeres-, tenemos la tasa de actividad femenina más alta de España, tenemos la brecha salarial más baja de todas las comunidades autónomas, salvo una, brecha salarial que en estos años de crisis se ha reducido en seis puntos, y tenemos la tasa de actividad femenina también más alta de España.

¿Nos conformamos con esa situación? No. ¿Creemos que hay margen para mejorar? Sí, y mucho. Por eso se ha puesto en marcha una Estrategia por el Empleo en la Consejería de Hacienda y que yo, recogiendo las intervenciones que ha dicho la señora Martínez Ten, trataré de que tenga el mayor impacto para la mujer.

Se ha fijado como colectivo prioritario a todas aquellas mujeres víctimas de violencia de género, pero entendemos que, para una mayor igualdad en los próximos años, hay que trabajar mucho en dos facetas en las que ya estamos trabajando: una, en materia laboral y de empleo, por eso gran parte de nuestras medidas a lo largo de 2015 han ido a la promoción de la mujer en el ámbito laboral, y otra en lo que tiene que ver con el tema de la desigualdad, lo que ha mencionado la señora Gimeno, y la feminización de la pobreza, que en estos momentos estamos también contemplando.

En cualquier caso, por finalizar, hemos avanzado mucho, falta mucho por hacer, y lo que quiero pedir a todos los Grupos en esta materia, que es importantísima para todos y donde no debe de haber ningún tipo de fisura ni de partidismo, es que nos hagan llegar a la Dirección General de la Mujer todas las medidas, actuaciones y propuestas que crean que es necesario que se establezcan, porque vamos a intentar que se incluyan y trabajar sobre ellas, y lo mismo vamos a hacer con las entidades del sector, a las que dentro de poco volveremos a solicitar tener una reunión para que nos vayan dando las medidas que ellos también crean oportunas. Muchas gracias, Presidenta.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. A continuación pasamos... *(La señora Martínez Ten pide la palabra.)* ¿Me ha pedido usted el turno de palabra, señora Martínez Ten, antes de sustanciar su pregunta?

La Sra. **MARTÍNEZ TEN**: Sí, había pedido la palabra por el 114, porque la portavoz del Grupo Popular me ha llamado tramposilla; que quiere decir una persona con intención de mentir. Entonces yo le ruego que no me llame tramposilla. Se lo digo porque, además, cuando estoy leyendo las cifras y cuando estoy dando los datos, estoy utilizando los Presupuestos de la Comunidad de Madrid publicados y los datos de la EPA. Entonces, es verdad que se pueden enfocar de una manera o de otra. A mí me gustan las tendencias y, efectivamente, ver con perspectiva las cosas, pero por eso no soy tramposilla.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Señora Martínez Ten, creo que no ha sido así, con esa intención de lo que usted piensa, pero de todas maneras cedo la palabra a la señora Redondo para que se disculpe.

La Sra. **REDONDO ALCAIDE**: No tenga la menor duda, señora Martínez Ten, de que mis disculpas son sinceras. En modo alguno he pretendido, no ya ofenderla, sino menospreciarla. Créame, porque me conoce su señoría. He intentado caricaturizar, es cierto, por ir a buscar la fecha del año 2011 para que la comparación, el decalaje, le saliera lo más amplio posible. Si en algo le ha molestado mi calificativo, le ruego sinceramente que me disculpe y lo hago extensivo a toda la Comisión.

La Sra. **MARTÍNEZ TEN**: Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Redondo. Creo que queda zanjada la cuestión.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PCOC-189/2016 RGE.1025. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.ª Carmen Martínez Ten, diputada del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre la financiación que está prevista en 2016, de la medida 2.23 (objetivo 2), correspondiente al eje II, relativo a la estabilidad de los equipos profesionales de la red de asistencia a víctimas de la violencia de género, de la Estrategia Madrileña contra la Violencia de Género.

Tiene la palabra, señora Martínez Ten, para formular su pregunta.

La Sra. **MARTÍNEZ TEN**: Muy bien. Gracias. Mi pregunta al Consejero es sobre la financiación que tienen prevista en 2016, de la medida 2.23, del objetivo 2, que corresponde al eje 2 de la Estrategia Madrileña contra la Violencia de Género, y que se refiere a la estabilidad de los equipos profesionales de la red de asistencia a víctimas de la violencia de género en 2016. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Tiene la palabra, señor Consejero, para contestar a la señora Martínez Ten.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres): Gracias, Presidenta. Señora Martínez Ten, la medida a la que hace referencia su pregunta, la medida 2.23, del objetivo 2, está redactada de la siguiente manera: "Promover desde los poderes públicos, en colaboración con representantes sindicales y asociaciones empresariales, un plan de estabilización laboral de los equipos profesionales a través de convenios colectivos laborales."

La estabilidad de los profesionales entendemos que es clave en la atención a las víctimas de violencia de género puesto que un requisito previo para que sea posible la recuperación de las secuelas de la violencia es haber establecido un buen vínculo de confianza entre la víctima y cada una de las profesionales, ya sean psicólogas, trabajadoras sociales o asesoras jurídicas. Cuando se produce rotación en los equipos profesionales, las víctimas de violencia de género sufren una interrupción y a veces un retroceso en ese proceso de recuperación, viéndose forzadas a establecer de nuevo esos vínculos de confianza con la nueva profesional, con la sensación que esto les supone de volver a empezar desde cero y tener que contar otra vez toda su historia; en definitiva, la revictimización. Esta es la explicación de por qué hemos incluido esa medida en la estrategia madrileña contra la violencia de género y que viene también del trabajo de la propia Dirección General y de los funcionarios, que así nos lo han pedido. Pero promover que los convenios colectivos prevean la subrogación del personal en casos de sucesivas contrataciones públicas, por ejemplo, no tiene ningún coste directo para la Administración y, una vez prevista esa subrogación del personal, la Administración dispone de toda la legitimidad para incluirla como condición necesaria en cualquier

pliego a través del cual se liciten servicios para atención a víctimas de violencia de género. Muchas gracias, Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra de nuevo doña Carmen Martínez Ten.

La Sra. **MARTÍNEZ TEN**: La razón por la que he plantado esta pregunta es, efectivamente, por la constatación, que además usted ha reflejado en su intervención, de que la rotación, los bajos salarios, los horarios, la inestabilidad de los profesionales que atienden a las víctimas de violencia de género, no solo a las mujeres sino también a los niños y a las niñas, es un desastre, porque estas situaciones tienen el carácter de crónicas y no se pueden tratar como un episodio de agudos sino que tiene que hacerse un seguimiento y tiene que hacerse una asistencia continuada.

Pero la realidad que tenemos ahora mismo no es esa, o sea, por una parte hay un alto nivel de rotación, también hay un alto nivel de desánimo en las y los profesionales que trabajan en la red; en los casos en que los ayuntamientos disponen de personal funcionario para ofrecer estos servicios el tema es menos complicado pero cuando entran las empresas intermediarias de por medio a veces abaratan costes o se subroga el personal de los convenios pero con salarios extraordinariamente bajos y con condiciones de trabajo muy malas. A pesar de que a estas y estos profesionales se les exige una experiencia de diez años de trabajo en violencia de género, sus condiciones laborales no son acordes con la exigencia y la responsabilidad profesional que tienen estas trabajadoras y trabajadores.

Creo que también hay otro problema, que es la duración de los convenios: que sean anuales dificulta la continuidad de los equipos. A mí me gustaría que dieran una solución a este problema cuanto antes. Si dicen que van a intentar que en los convenios colectivos se contemple que estos trabajadores no roten, yo añadiría, señor Consejero, que estos profesionales tengan mejores condiciones de trabajo y que ustedes supervisen las empresas que están utilizando estos perfiles entre su personal para ofrecer estos servicios.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señora diputada. A continuación, para cerrar esta pregunta, tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres): Gracias, señora Presidenta. En mi primera intervención les he explicado la razón de ser de esta medida, que coincide también con lo que ha señalado la señora Martínez Ten. Ahora me voy a limitar a decirles que en los convenios de colaboración firmados en el ámbito de las competencias de la Dirección General de la Mujer entre la Consejería de Políticas Sociales y Familia y las entidades locales de la región se establece en el punto 1.8 el compromiso de calidad del servicio, a fin de prestar una atención lo más adecuada posible a las víctimas de violencia de género por parte de los ayuntamientos -me estoy refiriendo a los convenios que firmamos con todos los ayuntamientos-, y se tenderá a la continuidad y no rotación del personal que conforma el equipo multidisciplinar básico de atención del punto municipal del Observatorio Regional de Violencia de Género.

Asimismo quiero señalar que el pasado verano se publicó, por parte de la Dirección General de Empleo, una resolución, de fecha 22 de junio, con el convenio colectivo estatal de acción e intervención social 2015-2017, que ya prevé la subrogación del personal en los casos de cambio de las empresas adjudicatarias de servicios públicos, y todos los pliegos para la licitación de los servicios de atención a las víctimas de violencia de género establecerán -y ya los estamos estableciendo en todos- la subrogación obligatoria del personal del adjudicatario saliente.

Estamos ante una estrategia que representa el compromiso del Gobierno de la Comunidad de Madrid de la lucha contra la violencia de género, y que los profesionales que atienden precisamente a las víctimas que estén bien atendidos también es importante. Ese reflejo lo empieza a ver usted también en el presupuesto, en el que vamos a destinar una cantidad que hasta ahora no se había destinado en materia de violencia de género, que eran esos 45 millones, distribuidos en los tres ejes: para el eje 1, 7,6 millones de euros; para el eje 2, atención integral, 36,4 millones de euros, y para el eje 3, la coordinación, el seguimiento y la evaluación, un millón de euros; en total esos 45.128.000 euros. Es una estrategia transversal y, por lo tanto, afectará a todas las Consejerías que tienen algo que decir: Presidencia, Educación, Sanidad, Políticas Sociales, y Empleo.

Entre las medidas que vamos a establecer, aparte de esa subrogación del personal, queremos mejorar las condiciones laborales de los trabajadores y para ello hemos recogido la única crítica que teníamos en el informe CEDAW, que era que teníamos un uso intensivo de las subastas. Eso lo estamos ya cambiando, y todos los contratos que saquemos van a tener en cuenta los proyectos y, por lo tanto, irán por procedimiento abierto y concurso, donde ya no la subasta o el precio será el único requisito. Trataremos -y usted lo ha señalado yo creo que de forma afortunada- de que los pliegos que saquemos y los contratos no sean anuales, como hasta ahora, sino que tengan una mayor duración para dar una mayor estabilidad. Eso no lo teníamos recogido en lo que es la estrategia, pero entiendo que ayudará de forma muy importante también a dar estabilidad a los profesionales. Por lo tanto, yo hoy mismo trasladaré a la Dirección General esa necesidad en la que yo también creo. Sin más, muchas gracias, señora Presidenta.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Le dejamos que siga usted trabajando, que tiene una semana muy complicada.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres): Muchas gracias a todos. Y quiero felicitar a todas las mujeres por el Día Internacional de la Mujer.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Pasamos al cuarto punto del orden del día.

C-131/2016 RGE.1258. Comparecencia de la Sra. Presidenta de la Asociación Segundas Mujeres e Hijos por la Igualdad, o persona en quien delegue, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre la labor que desarrollan,

planes de futuro y propuestas para el fomento de la igualdad. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

Antes de comenzar la comparecencia, quiero agradecer la presencia de todas las invitadas, de las que están en esta sala y de las que están en otra, así como de la compareciente, y darles la bienvenida a la Asamblea de Madrid.

Invito a la señora Disdier a ocupar su lugar en la mesa. *(Pausa.)* Bienvenida a esta Comisión, señora Disdier. Cuando quiera, puede comenzar; sabe que tiene un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN SEGUNDAS MUJERES E HIJOS POR LA IGUALDAD** (Disdier Rico): Muchísimas gracias a todos por permitirnos la comparecencia, y en especial a Eva Borox, que es la que la ha promocionado, a todo el Grupo Popular, que se ha reunido con nosotros, y al señor Consejero, que ya se ha ido, que ha tenido la amabilidad también de escucharnos alguna vez. Somos una asociación que representamos a un colectivo que consideramos que somos las mujeres más ninguneadas, más desprotegidas por todas las instituciones públicas y agraviadas muchas veces por las leyes que, en teoría, defienden a la mujer. Somos todas mujeres casadas con hombres divorciados, tenemos hijos con ellos y ellos tienen los hijos de su anterior matrimonio. Formamos, lo que llamamos nosotros, las familias reconstituidas, que no existimos en ninguna parte, somos todas familias en las que al menos los dos, o uno de ellos, tiene hijos de un matrimonio anterior. Incluso en los proyectos de familia que nos enseñó el otro día el Consejero se habla de muchos tipos de familias; la nuestra no existe, nosotros las llamamos familias reconstituidas, y somos en general familias con muchos problemas y muy poquito apoyadas.

Nuestra Asociación lo que pretende sobre todo es visibilizar estos problemas ante todas las instituciones públicas para demostrar que nos siguen tratando un poquito como "la otra" en el siglo XXI, y nuestros hijos son los nuevos bastardos del siglo XXI porque tienen menos derechos que sus hermanos mayores. Con la transformación de la sociedad española, todas estas familias reconstituidas somos cada vez más, creo que habíamos encontrado el dato de que éramos casi ya el 5 por ciento, y somos inexistentes para los poderes públicos. Reclamamos que nuestras familias tengan la misma protección que otras familias, porque somos, como cualquier familia, el núcleo donde se centra la infancia de los futuros adultos, de nuestros hijos y de sus hermanos mayores, que son los hijos de nuestros maridos. La actual ley del divorcio se olvidó de que la gente rehace su vida y ha dejado a nuestras familias y, sobre todo, a nuestros hijos -porque al fin y al cabo nosotros somos mujeres adultas, sabíamos dónde nos metíamos y nos sabemos defender- en una situación de total indefensión, y nuestra vida está supeditada, muchas veces, por la conflictividad del divorcio anterior, ya que cualquier desacuerdo se lleva por vía judicial, con todos los trastornos que hay de gastos económicos o la tardanza en resoluciones de cosas superbásicas de la vida cotidiana.

Los problemas concretos que queremos reflejar son que nuestras familias tienen una estructura y una función mucho más complejas que otras familias; son entramados de relaciones

personales que hay que manejar muchas veces con mucho cuidado, con muchísima mano izquierda, para que nuestra familia, que es nuestro proyecto vital, se mantenga firme, sea estable; se producen desdoblamientos de hogar, duplicidad de roles, conflictos graves a veces por falta de comunicación entre los hogares que se desdoblan, ambigüedad muchas veces en el papel que cada miembro desempeña; a menudo son familias grandes y necesitamos viviendas adecuadas para poder ejercitar la convivencia de todos los miembros; los hijos de nuestros maridos no son invitados en casa, no se les abre una camita mueble en el salón cuando vienen, tienen su espacio, su habitación, su ropa; necesitamos vehículos, a veces, de más plazas, y no tenemos muchas veces la protección que se da a las familias numerosas, porque pedir la cartilla de familia numerosa exige, lo primero, que la expareja de nuestro marido firme y autorice, y si no le da la gana de hacerlo, no tenemos ni dónde recurrir. Creemos que obtener la cartilla de familia numerosa debería ser un trámite que no estuviera supeditado a la mala o buena voluntad de otra mujer. Ahora mismo, a veces, a la expareja de nuestros maridos la ley y las instituciones le dan el poder de sabotear nuestro proyecto vital cada vez que quieren.

Nuestro papel como esposas, como madres y como educadoras de nuestros hijos y de los hijos de nuestros maridos, de sus hermanos, que forman un todo en nuestra casa, requiere mucha paciencia, mucho cariño, mucho sentido común y muchas veces está dinamitado por la mala actitud – cuando hay mala actitud- de la expareja de nuestros maridos; se le permite una excesiva intromisión en nuestras vidas y nadie pone límites a esa intromisión. Por ejemplo -lo más claro-, todos los veranos, todas las vacaciones, los juzgados están llenos de familias para los permisos, para poder irse de viaje, por la falta de acuerdo por las vacaciones, porque no dan el reparto de vacaciones y a dos días de las vacaciones el reparto no está hecho. Hay veces que estas actividades obstruccionistas de nuestro proyecto vital ocurren durante años y a veces hasta 20 y 30, porque los adultos mayores siguen siendo hijos de divorciados de especial protección, y ningún juez sanciona estas prácticas obstruccionistas que a veces son eternas, durante años, años y años, y nos presentamos durante 20 años todos los primeros de julio en los juzgados para solicitar al juez lo que debería ser una cosa mucho más fluida.

Los servicios sociales de la Comunidad de Madrid no destinan ningún recurso –ni psicólogos, ni asistentes sociales, ni equipos de mediación familiar- para amparar ni a nuestros hijos ni a nosotras como mujeres que estamos en una situación especialmente complicada, social y emocionalmente.

En cuanto a la situación económica de nuestras familias, muchas veces quedamos en una precariedad importante, y sobre todo nuestros hijos quedan en una situación de discriminación importante frente a sus hermanos. El sueldo de nuestros maridos se suele ir en abogados, en pensiones de alimentos, en pagar la mitad de la hipoteca de la otra familia, y cuando calculan esas pensiones de alimentos, jamás tienen en cuenta la existencia de otros menores que tienen necesidades tan legítimas como las de sus hermanos. Y cuando solicitamos una modificación de medidas -que es lo que nos dice todo el mundo- porque, por los altibajos de la vida, sobreviene una bajada de ingresos, un paro, una aparición de nuevos hijos -algunos con necesidades especiales-, la respuesta de la justicia es no, que no ha lugar a hacer estas modificaciones de medidas. Hemos

tenido que aguantar expresiones de profesionales de la justicia, y hablo de magistrados, de fiscales, de psicólogos, de abogados, tales como "haberlo pensado antes de tenerlos", "ya sabías que tu marido tenía esa hipoteca"; expresiones que son tremendamente discriminatorias hacia nosotras como mujeres, porque el hecho de ser madre no tiene por qué estar supeditado a que otra mujer haya sido madre ya, y son también muy poco sociales en una sociedad como la nuestra en la que la tasa de natalidad es prácticamente cero, pero también establece un trato muy discriminatorio hacia los hijos biológicos de la nueva pareja. Demasiado a menudo nos encontramos con que, para que sus hermanos mayores, en algunos casos mayores de edad –de más de 20 y de 30 años-, estudien una segunda carrera universitaria o para que mantengan unas actividades extraescolares de dudosa necesidad, para que vayan al colegio privado, para que tengan esa ortodoncia también de dudosa necesidad, los nuestros se quedan sin la protección económica de su padre y dependen exclusivamente de nuestros salarios.

En cualquier familia, cuando aparece un nuevo hermano o cuando aparece el paro o una necesidad especial, se reestructuran los gastos, se priorizan necesidades, pero a nuestras familias se nos prohíbe hacer esa gestión básica de economía familiar. No creo que exista ninguna familia en la que se mantengan los primeros hijos con manjares y a los segundos, con las sobras de la mesa. Y en muchos casos –casos muy sangrantes-, cuando han comprobado los jueces la falta de ingresos de nuestros maridos o nuestras parejas, han impuesto que seamos nosotras, con nuestros salarios, las que paguemos las pensiones de alimentos de la otra mujer, y en ocasiones teniendo salarios inferiores a esa expareja y sin tener en cuenta si las necesidades más básicas de nuestros hijos quedaban cubiertas después de ese embargo. En estos casos lamentables, que no son ni dos ni tres, la indefensión nuestra y de nuestros hijos es absoluta, porque, como no somos parte del procedimiento de divorcio, no nos permiten ni siquiera recurrir a los juzgados. Y se han dado casos gravísimos como que la pareja a la que han obligado a pagar esa pensión ya no era pareja, y convence tú a un exnovio de que pague un abogado para resolver este asunto, porque tú no puedes recurrir porque no eres parte del procedimiento. A los jueces les hemos reclamado en multitud de ocasiones que calculen las pensiones teniendo en cuenta a todos los menores que dependen de un progenitor, en igualdad de condiciones, y a los servicios de la Comunidad de Madrid les hemos pedido a veces que ante cualquier modificación de medidas nos pudieran hacer un estudio de viabilidad de nuestra familia, pero no existe nada previsto para este tipo de situaciones.

Otro punto importantísimo es la tremenda judicialización de nuestras vidas durante años, es enorme. Supone unos gastos económicos importantísimos para nuestra familia, aparte del tremendo desgaste emocional, y también para la propia Comunidad de Madrid, porque muchos de nuestros maridos se quedan con pocos ingresos y son beneficiarios de la justicia gratuita, con lo cual pasar 20 años discutiendo en unos juzgados como posesos, como que el matrimonio no es para siempre, pero el divorcio sí. Si hubiera mediación, si se promocionaran más las mediaciones, este problema se solucionaría; por lo menos disminuiría bastante al no estar todo el día en los juzgados por pequeños problemas cotidianos que se podrían resolver de otra manera. Nos deben de tener en cuenta también en los divorcios, porque muchas veces nuestra familia es la familia de esos niños que supuestamente protegen en el divorcio.

Otro punto importantísimo es la relación entre los hermanos. Hoy en día no está en absoluto protegida, a pesar de que las leyes dicen que se debe proteger. Los hermanos de nuestros hijos y nuestros hijos son hermanos, forman un conjunto, no son hermanastros; hermano es el que tiene un progenitor común. Se crían muchas veces juntos, se quieren, es superagradable tener un rebaño que te pueda proteger; sobre todo hoy en día las familias son en general muy pequeñas y tener un hermano es un tesoro. Nosotros creemos que se podría favorecer ese refuerzo de las relaciones fraternales con las custodias compartidas, que ahora mismo siguen siendo muy escasas; aparte de que a nosotros nos favorecería una forma de convivir más fluida, a la mujer divorciada también le beneficia, dado que compartir las cargas con su expareja le permitiría muchas veces alcanzar cotas profesionales bastante mejores y horarios más prolongados, y mejor salario, evidentemente.

¿Qué medidas concretas queremos ofrecer o proponer nosotros? Que la Ley del Menor de la Comunidad de Madrid garantice que, por ejemplo, haya fiscales en los procedimientos de modificación de medidas que protejan a todos los menores que dependan de un progenitor, no solo a los de la pareja rota, porque hay que saber en qué situación quedan también nuestros hijos, porque hay a veces unas situaciones de casi expolio por la otra familia. Potenciar los servicios de mediación en los casos de divorcio para evitar contenciosos, ayudaría muchísimo a que los juzgados no estuvieran saturados. Una modificación de medidas ahora mismo puede llevar hasta casi dos años, y mientras tanto no se modifica nada, se modifica a partir del día que sale el juicio, con lo cual tienes a veces una deuda impagable de los últimos dos años.

La Sra. **PRESIDENTA**: Doña María Teresa, vaya finalizando ya, por favor.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN SEGUNDAS MUJERES E HIJOS POR LA IGUALDAD** (Disdier Rico): Que los servicios sociales mantengan recursos, de los que podamos hacer uso nosotros, las familias reconstituidas, que no aparecemos en ningún sitio; tenemos situaciones muy difíciles y no tenemos ni apoyo psicológico ni asesoramiento jurídico. Que se puedan hacer informes sociales para llevar a los juzgados, en los que ponga en qué situación queda nuestra familia con las modificaciones de medida o con las pensiones que se dan a la otra familia. Facilitar la obtención del carné de familia numerosa, que no sea un suplicio y tengas que depender del permiso de la otra parte. E instar al Gobierno nacional para que se desarrolle de una vez la ley de custodia compartida, la ley de corresponsabilidad parental, que me parece que está metida en algún cajón por ahí. Hay cada vez más sentencias del Supremo en las que se dice que el mejor régimen después de un divorcio es la custodia compartida.

Bueno, esos son la mayoría de nuestros problemas. Quiero agradecerles a todos que nos escuchen, porque, de verdad, estamos completamente olvidadas en todas las políticas sociales, de familia y de mujer.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias por su intervención. A continuación tiene la palabra doña Eva Borox por tiempo de diez minutos.

La Sra. **BOROX MONTORO**: Gracias, Presidenta. Muchísimas gracias, señora Disdier, por su comparecencia. Antes de empezar, quiero decir que a nosotros nos parece muy interesante todo lo que nos ha dicho. Seguramente en la segunda intervención podrá detallarnos más algún caso concreto para que conozcamos todas estas desigualdades que nos ha detallado. Es verdad, que nosotros, el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, hemos estado con ustedes en más de una ocasión. Y quiero dejar claro que desde que pedimos esta comparecencia nos han ocurrido dos cosas: una es que algunos diputados han dicho que parece que queremos convertir las comisiones en algo así como un espectáculo, debido a algunas comparecencias. A nosotros, igual que comparecen cargos públicos, nos parece fundamental traer a la Asamblea de Madrid la realidad de lo que ocurre ahí afuera, nos guste o no, o nos guste más o menos escuchar algunas cosas. Me parece que escuchar siempre está bien; luego, tú puedes estar de acuerdo con lo que te plantean o no, y te puede parecer mejor o peor, o puedes estar de acuerdo con algunas medidas, pero nada mejor que conocer la realidad para venir aquí. Y la otra cosa es que yo no soy "segundas mujeres"; estoy casada solamente una vez, por lo que no he solicitado esta comparecencia para hablar de mi tema, ¡para nada!

Vamos a la cuestión principal. Hemos decidido solicitar esta comparecencia porque, tratándose de la Comisión de Mujer, creemos que nadie mejor que ustedes para decirnos que también existe otra realidad ahí afuera, como he dicho al principio, que entre mujeres hay bastante desigualdad y que algunas mujeres viven situaciones en su día a día que necesitamos conocer. Usted ha detallado que hay familias que viven una realidad que es completamente diferente y que, además, se sienten muy desprotegidas en algunos de los aspectos que usted ha detallado. Ya sabe que en los encuentros que hemos tenido con ustedes no solamente se ha tratado la desigualdad entre mujeres y que lo que más nos llamaba la atención la desprotección de los menores nacidos de segundos matrimonios, de terceros, etcétera. Pensamos que ese es el punto en el que deberíamos encontrarnos todos los Grupos representados en la Cámara. Podemos tener más discrepancias en la primera parte, en los temas de desigualdad, o en lo que ustedes han planteado como mujeres más desiguales, que es verdad y es algo en lo que estamos de acuerdo, pero también hay otra parte en la que podemos trabajar, que es la desprotección, que usted la ha detallado, y, si quiere, en su segunda intervención puede exponernos algún caso; creo que debería hacerlo: contarnos algún caso concreto de la desprotección que existe de los menores respecto a los nacidos en el primer matrimonio y a los nacidos del segundo.

De los cuatro puntos que usted nos ha planteado, nos preguntamos: ¿qué podemos hacer nosotros desde la Asamblea de Madrid? Es verdad que este es un tema que debe ser tratado a nivel nacional, pero hay cosas que se pueden hacer desde la Asamblea de Madrid, como las cuatro cosas que usted ha apuntado. De ellas, la primera es la fundamental, porque es donde teníamos que poner el acento, que es dar más protección a esos menores a través de la Ley del Menor para tener más garantías en el procedimiento. Otra, potenciar los servicios de mediación. Desde luego, un refuerzo en los servicios sociales para que todas estas familias también tengan atención en los servicios sociales, porque, si hablamos de igualdad, ¿por qué no vamos a tener todos los mismos servicios? Y el tema del Carné de Familia Numerosa. Son cuatro puntos que usted nos ha apuntado aquí, y seguramente podremos encontrar otros puntos con los que podremos trabajar.

El Grupo Parlamentario de Ciudadanos ya le hemos manifestado, pero lo queremos volver a hacer aquí, que vamos a trabajar con estos cuatro puntos que nos ha puesto encima de la mesa. Sobre todo, vamos a seguir escuchando las peticiones para que no haya esos agravios en las familias, porque a quienes más afectan son precisamente a los menores; usted lo ha dicho además en su intervención. No se trata de decir quién es mejor o quién es peor, si unas familias tienen más o menos, sino de que todos partan de una base de igual a igual, que es en lo que nosotros queremos trabajar y el fundamento de la solicitud de la comparecencia. Queremos que se conozca la realidad que hay ahí afuera. Algunas veces percibimos la realidad de diferentes formas si no estamos en contacto con ella, y esa era la intención al solicitar su comparecencia. Seguramente que en la intervención de algún otro Grupo Parlamentario habrá algún punto de discrepancia con su intervención, y en su réplica podrá poner en valor y el acento en esas cuestiones de desigualdad que nos ha comentado. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA:** Muchas gracias, señora diputada. A continuación, siguiendo el turno de portavoces, tiene la palabra la señora Gimeno Reinoso por tiempo de diez minutos.

La Sra. **GIMENO REINOSO:** Gracias, señora Presidenta. Buenos días y bienvenida a esta Comisión. Yo realmente no le voy a decir gran cosa, porque no es un tema que en mi Grupo Parlamentario y en mi Partido hayamos estudiado como para que yo aquí dé mi opinión; así que, bueno, la he escuchado atentamente y, a partir de ahí, vamos a ver.

Tengo que decirle pocas cosas, una es simplemente una apreciación: "familia reconstituida" es un término que usamos todos y todas; no es nada raro, lo usamos constantemente, se llaman así. Creo que usted ha mezclado algunas cosas en su intervención, al menos así me lo parece. Por ejemplo, hace algunas apreciaciones en la primera parte de su intervención. Luego ha hecho algunas propuestas concretas, como ha mencionado la compañera de Ciudadanos, y algunas de las cuestiones que mencionaba me parece que son un poco inevitables, quiero decir, las conflictividades del divorcio, el desgaste emocional que conlleva... ¡Pues qué le vamos a hacer! (La Sra. **DISDIER RICO:** *Ese es el problema, que sí se puede hacer.*) Quiero decir que los divorcios pueden tener situaciones difíciles y que, inevitablemente, algunos de ellos van a serlo siempre y sobre eso nada podemos hacer, y conllevará un desgaste emocional. En algún sentido, una parte de esa situación conflictiva va a ser inevitable, ¿no? Me parece que esa era una parte. Luego, ha hecho algunas propuestas que nosotros tendríamos que mirar y, por eso, no voy a entrar ahora en ellas.

Desde luego, sí le voy a decir que mi Grupo, en el tema quizás más conflictivo o que está más en los medios de comunicación, se manifiesta a favor de la custodia compartida, o de una ley de custodia compartida, porque siempre estamos a favor de la custodia compartida en caso de que haya acuerdo entre los cónyuges. Esta es la posición de mi Grupo, que hemos explicado reiteradamente.

Por lo demás, agradecerle que haya venido y que nos haya explicado, como ha dicho la compañera de Ciudadanos, la manera que tiene la Asociación de tratar estos temas; planteamientos que yo desconocía en gran parte y que mi Grupo va a estudiar y va a mirar, no le puedo decir mucho

más. Pero sobre el tema de la custodia compartida, sí le diría que nosotros, en caso de que no haya acuerdo, no estaríamos por la custodia compartida obligatoria en ningún caso. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA:** Gracias, señora Gimeno Reinoso. A continuación tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, doña Carmen Martínez Ten por tiempo de diez minutos.

La Sra. **MARTÍNEZ TEN:** Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias también a la Presidenta de la Asociación Segundas Mujeres e Hijos por la Igualdad por haber venido a la Comisión. Yo no tenía noticia de la existencia de esta asociación, con lo cual he intentado ver su trayectoria y las cosas que han hecho, y me ha interesado la comparecencia porque usted nos ha contado... Oírla, de alguna manera, es bueno porque ha expresado las preocupaciones de mujeres que están en esta situación que usted describe. Cuando he visto su trayectoria me he preocupado porque, en su página web, donde explican "quienes somos"... A mí me gustaría preguntarle si tienen alguna relación con la asociación o federación de hombres separados y divorciados y también cómo surge la asociación. Cuando ustedes hablan de ustedes mismas en su página web, la verdad es que tienen un planteamiento que a mí me parece muy agresivo respecto a las primeras compañeras o mujeres de estos hombres separados. Ustedes dicen, por ejemplo, que las primeras mujeres siempre actúan con agresividad. Lo voy a leer textualmente; dice: "La primera esposa no suele ver con buenos ojos la nueva relación de su exmarido por las consecuencias que acarrearán sobre todo a su bolsillo. El acoso de la exesposa hacia la nueva pareja de su exmarido llega hasta la agresión física, con el evidente objetivo de hacer desistir a la nueva pareja y que abandone la relación." Dicen: "La sentencia de divorcio se retrasa por la práctica judicial durante interminables años. Tras el matrimonio con el divorciado y, tras la muerte de este, tanto por la menor esperanza de vida de los varones como por la mala vida, en general, a la que somete a los separados, la nueva pareja habrá de compartir la pensión de viudedad con la mujer que le destruyó la vida al difunto; además, el reparto se hace en base a los años de matrimonio." Luego, tienen ustedes un "twitter" en el que entras y, por ejemplo, se ven unas afirmaciones que a mí me asustan un poco. Por ejemplo, dicen ustedes en un "twitter": es curioso que las mal llamadas legítimas, sí, esas muy subvencionadas, se metan en nuestros foros a criticarnos". Luego dicen: "un millón de denuncias falsas de maltrato financiado con fondos europeos". ¿Cree de verdad en el millón de denuncias? Porque la fiscalía ha explicado el número de denuncias falsas que hay, y ha dado los datos la fiscalía. Bueno, tienen unas afirmaciones que, en general, manifiestan una agresividad muy fuerte respecto a las mujeres que han decidido separar su vida del hombre que luego se ha reunido con ustedes. Entonces, a mí eso, en principio, me produce rechazo, me recuerda además toda esa literatura del club de las primeras esposas, de las segundas, de las terceras... Porque yo también le quiero preguntar: ¿qué pasa si hay una tercera familia reconstituida? O sea, ¿cómo plantean ese caso? Porque ustedes tienen en el punto de mira a la primera esposa, que es la fuente de todos los males; eso es lo que pone en su web. Yo me he limitado a buscar la asociación, a entrar en internet y a ver su "twitter" para ver lo que dicen. Entonces, a mí esa parte, ya le digo, me preocupa.

Pero, en algunas de las cosas que usted ha planteado, yo creo que nuestro Grupo sí puede trabajar y estudiarlas; por ejemplo, el tema de la mediación. Claro, el tema de la mediación es fundamental para deshacer y para ayudar en relaciones conflictivas. Yo creo que estos procesos muchas veces llevan mucho deterioro personal para las dos personas que rompen una relación y que eso también hay que tenerlo en cuenta. Sin embargo, yo no veo claro, desde luego, el tema de la familia numerosa, que solo la entiendo sí, efectivamente, los hijos viven en una unidad familiar, si hay un vínculo real y forman parte de esa familia, porque, si no, creo que eso no es posible.

Con el tema de la custodia compartida a carril, ya le digo yo que mi Grupo no va a estar de acuerdo, porque, preocupándonos sobre todo por los menores, el reparto -que no compartir; o sea, la repartición- significa muchos problemas para los menores. Esta es nuestra visión: el hecho no de que se comparta, sino que se reparta, que el menor vaya de un sitio a otro. Que se produzcan, por ejemplo, los casos que se están produciendo -que nos cuentan también otras organizaciones y otras asociaciones-, como que el padre empadrona al niño, la madre viven en otro barrio y todos los servicios que requiere el niño, y a los que normalmente le acompaña la madre, que es el médico, los servicios sociales, la escolarización, pues, están impedidas, porque el empadronamiento que ha hecho el padre es en otro distrito, en otro barrio, en otra ciudad.

Entonces, hay que oír todas las voces. Yo estoy de acuerdo con la señora Gimeno en que las familias reconstituidas existen como categoría. Hay una gran organización de distintas formas de familia, porque es verdad que hay más de 25 tipologías de familia; eso realmente es así. La gran familia grande con muchos hijos y estable es ya la minoría. Yo le quiero preguntar si eso que ponen ustedes en su web es lo que usted cree. ¿Usted cree de verdad que hay un millón de denuncias falsas pagadas por fondos europeos? En cuanto a ese planteamiento respecto a las primeras compañeras de sus compañeros, ¿qué piensa respecto a una tercera relación? Si entiende lo que yo le digo del carné de familia numerosa. Y, ya le digo, mi Grupo, sobre todo, estaría interesado en trabajar en el tema de la mediación. Pero los demás puntos... Bueno, nos parece un planteamiento del siglo XIX, francamente.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Martínez Ten. A continuación tiene la palabra la representante del Grupo Popular, doña Nadia Álvarez.

La Sra. **ÁLVAREZ PADILLA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. En primer lugar, quiero agradecer su presencia y su comparecencia en esta Comisión a la señora Disdier. Gracias por estar aquí. Como bien sabe, el Grupo Popular ya la recibió en la pasada Legislatura. Yo tuve el placer de hablar personalmente con usted. Desconocía, lógicamente, como veo también en esta Comisión, este modelo de familia que existe en nuestra sociedad, porque es una realidad que está ahí y que hay que verla. Le agradezco muchísimo que haya venido hoy aquí a mostrarnos lo que funciona bien y lo que funciona mal. Y yo me quedo con la parte más importante, señorías, y perdónenme, que son los menores, que son los niños en este caso. La parte que ha comentado usted respecto a los menores y lo que compete a la Comunidad de Madrid, en este caso, y a la utilización que hacen ustedes de los servicios sociales y que ha demandado, no le quepa ninguna duda de que

por parte de la Comunidad de Madrid, y, como sabe, así se lo ha trasladado el Consejero, se van a poner las medidas oportunas que hagan falta, y se van a mejorar los servicios siempre pensando en el beneficio de los menores.

También quería manifestar que en esa reunión, en la última reunión que ha tenido usted, como sabe, con el Grupo Parlamentario Popular, en este caso con Isabel Redondo, con la portavoz, y otras compañeras, doña Ana Camíns también, se trataron unos puntos importantes y unos pasos a seguir por parte de ustedes, porque casi todo el grueso de lo que ustedes reclaman hay que hacerlo a nivel nacional, que es lo que nosotros entendemos. Sí me gustaría centrar esta segunda parte, puesto que tenemos la oportunidad de tenerla aquí, y usted desde la experiencia, el conocimiento y el trabajo de la asociación nos pueda hablar, en: ¿qué es lo que ustedes modificarían a nivel nacional, qué es lo que tienen pensado, y qué pasos habría que seguir, y también por parte de la Comunidad de Madrid, como ha comentado hace un momento, qué servicios habría que incrementar en beneficio de los menores y cómo lo llevaría usted a cabo? Por mi parte le escucho a usted, que me parece que es lo que compete, como bien ha dicho la portavoz de Ciudadanos, a fin de conocer un modelo, una existencia y una realidad que está ahí y que, por supuesto, nosotros respetamos, como no puede ser de ninguna otra manera, y al tiempo señalar que trabajaremos siempre en beneficio de los menores, como usted ha dejado claro, que es lo que nos importa. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Álvarez Padilla. A continuación tiene usted diez minutos, señora Disdier, para contestar a los Grupos Parlamentarios.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN SEGUNDAS MUJERES E HIJOS POR LA IGUALDAD** (Disdier Rico): Bueno, en principio, que un divorcio supone conflictividad y no se puede hacer nada, no; se puede hacer mucho; se puede mediar. Hay mucha gente que no va a la mediación porque no sabe que existe, no sabe que se puede hacer eso. Y hay muchas parejas que, cuando se sientan ante un mediador, se dan cuenta de la barbaridad que están haciendo con la pelea. Y eso se lo tiene que decir alguien. Y que la mediación hoy en día solo se pone si los dos quieren, eso es ridículo, porque cuando dos quieren no necesitan mediación; la mediación es para cuando dos no quieren, cuando dos no se ponen de acuerdo. Eso se debería, no de promocionar, sino casi ser obligatorio antes de llegar a un juez. En muchos países, antes de llegar a un juez, se les obliga a las parejas a sentarse delante de un mediador y presentan al juez solo aquellos puntos más conflictivos, y llegan con un plan de vida para esa familia, para la de ellos y para la próxima.

En cuanto a cómo surge la asociación, pues, precisamente surge porque estamos desprotegidas ante los ataques de "las primeras" –porque las hay-; precisamente nos hemos unido en este grupo porque tenemos problemas muy graves con "las primeras". Las que no tienen problemas y tienen una "primera" normal, que las hay también, evidentemente, pues no están en nuestra asociación. Yo tengo muchas amigas y familiares que están casadas y no tienen ningún problema, es más, colaboran perfectamente con "la primera" y tienen relaciones normales. Nuestra asociación es para esas mujeres que tenemos "una primera" que se dedica a sabotearnos y nadie le pone coto, ni legalmente ni nada.

En cuanto a si hay agresividad hacia "las primeras", no; al revés. Precisamente esta asociación surge para defendernos de la agresividad de "las primeras" hacia nosotros y hacia nuestras familias. Y si hay una tercera familia, lo mismo; si hay algún hombre o alguien que se anima a tener tercera y cuarta, lo mismo. Todos los hermanos son iguales, idénticos, y si aparecen nuevos hermanos habrá que repartir con el nuevo hermano igual que cuando un hombre o una mujer muere y aparece un hijo por ahí, se le reparte la herencia exactamente igual; no es un hijo bastardo.

En cuanto a lo que usted ha dicho de que la familia numerosa solo es cuando hay un vínculo real; decir que no hay un vínculo real entre hermanos, es un desconocimiento importante de nuestras familias. O sea, nuestros hijos y sus hermanos tienen un vínculo mucho más que real, se adoran y forman un grupo compacto. Los hay mejores, peores, como en todas las familias, pero formamos un vínculo real y somos una familia entera, sus hermanos, nosotras y sus padres, evidentemente.

Respecto a que la custodia compartida a carril no. ¿Y por qué la custodia monoparental a carril sí? La monoparental materna, además, siempre obligatoria. Lo que nosotros pedimos a los juzgados es que hagan sentencias singulares, cada familia es diferente y de momento están haciendo un estándar, un pan para todo el mundo: 26 días con mamá, 4 con papa, punto. Y eso es lo que se le hace a todas las familias sin revisar ni mínimamente cómo son ni cómo dejan de ser. Otra cosa, los psicosociales funcionan francamente mal; muchos no están profesionalizados.

En cuanto a las denuncias falsas, "haberlas haylas" y nosotras somos bastante sufridoras. Son muchas más de las que se dicen en las instituciones, muchas más, porque hay muchas que no están contadas en los juzgados de primera instancia. Todos los fines de semana puede haber 30 o 40 –yo he hablado con fiscales-, y de esas se tiran muchas a la basura y no se cuentan como denuncias falsas, porque no se archivan, sin llegar ni siquiera a pasar, y esas no están contadas. Solo están contadas como denuncias falsas aquellas en las que el denunciado es absuelto y además pone una denuncia por falsa denuncia y esa denuncia va hacia delante, que es muy difícil porque la absolución normalmente suele ser por falta de pruebas, no porque te declaren inocente. Con lo cual, el "pull" de denuncias falsas es enorme y nosotras las sufrimos a diario en nuestra casa hacia nosotras, hacia nuestros maridos, hacia los suegros e incluso hacia nuestros hijos que molestan para estudiar a los suyos. En nuestra asociación, precisamente, tenemos que luchar con "primeras" con graves problemas. La gente que tiene "primeras" normales no están en nuestra asociación.

En cuanto a lo que señalaba Nadia de asuntos sociales, nosotros hemos acudido alguna vez, y espero que se resuelva porque nos han dicho que no es para nosotras, que no están para eso. Nosotros hemos pedido en algunos casos que nos hicieran un estudio de una familia con graves problemas de precariedad económica porque habían impuesto, incluso ya para adultos, unas pensiones un poco elevadas y una carrera universitaria nueva, y nos han dicho que ellos para eso no están. A veces simplemente queríamos un informe de una situación de precariedad en la que un juez nos ha impuesto una serie de cosas, sin mirar si el otro lado se quedaba protegido o no.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Disdier. Antes de pasar al siguiente punto del orden del día, quiero recordarles que mañana se celebra el Día de la Mujer y espero verles en la Puerta del Sol. Pasamos al último punto del orden del día.

———— **RUEGOS Y PREGUNTAS.** ————

¿Desean sus señorías formular algún ruego o alguna pregunta? (*Denegaciones.*) No habiendo ruegos ni preguntas, se levanta la sesión.

(Eran las once horas y cincuenta y cuatro minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

Información sobre suscripciones y tarifas,
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid